Sábado 26 de Agosto de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II—Núm. 461

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 26. ss. Ceferino papa, Ireneo y Adriano mártires.

LA NACION

Buenos Aires, Agosto 26 de 1871

Amnistia y proscriptos.

Dos señores Senadores (Oroño y Colodrero) presentaron, dias pasados, el siguiente proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Concédese amnistia general, á todas las personas civiles y militares que directa ó indirectamente ó por implicacion hubieren cometido en la República los delitos politicos de sedicion ó rebelion, á fin de que libremente y con exoneracion de toda responsabilidad proveniente de la participacion habida en dichos delitos puedan regresar al pais.

2° Sobreséase en las causas civiles y criminales que actualmente se siguiesen á consecuencia de todos ó de cada uno de los delitos á que se refiere el articulo anterior.

3° Esceptuánse de las disposiciones anteriores los que personalmente se hubiesen responsabilizado por otros delitos ó crimenes que merezcan pena de muerte ú otra *corporis aflictiva*, los cuales serán solo juzgados por los delitos que tales penas merezcan, sin que los de sedicion y de rebelion puedan, en el caso de esta amnistia, servir de circunstancia agravante.

4° Comuniquese etc.

La amnistia se ha comprendido siempre como el olvido de los delitos politicos.

Amnistia se llamó al acto que prohibió la persecucion de los ciudadanos, por su conducta politica, cuando Trastybulo espulsó á los treinta tiranos de la Atenas.

La amnistia se esplicaba en los tiempos de la arbitrariedad y bajo las instituciones del absolutismo.

La vida de los hombres dependia de la voluntad de los soberanos y la espantosa crueldad de las leyes que levantaba patibulos á las disidencias de opinion.

Asi mismo, la amnistia que era el manto aparente de generosidad con que se encubria la venganza sanguinaria, no fué sino el pretesto para levantar verdaderas listas de proscripcion.

Cuando Sylla se presentó en Roma, el Senado decretó una amnistia en favor de aquellos á quienes no quiere degollar y esceptúa de ella á los amigos de Mario.

La amnistia—dice Pagés—ha retenido del acto de Trastybulo el olvido de los hombres cuyo recuerdo nada importa á los vencedores y ha conservado de las tablas de Sylla la proscripcion de los enemigos que se temen.

La amnistia dictatorial del 12 de Marzo perdona á toda la Francia. Un hombre perdona á 30 millones de hombres, y ese perdon era una emboscada en que Napoleon hace caer á trece proscriptos que son el verdadero objeto de la falsa amnistia.

En los pueblos verdaderamente libres y civilizados, donde la penalde muerte ha sido borrada de los códigos politicos, donde la proscripcion decretada administrativamente no existe, donde la responsabilidad individual se hace efectiva por un poder distinto é independiente del poder politico, la amnistia no puede ser un lazo ni puede ir mas allá de su limite natural, suspendiendo y anulando la accion de la justicia, provocando nuevos desórdenes, consagrando los delitos perpetrados y los daños particulares inferidos, dejando asi de peor condicion al inocente que al criminal.

La accion protectora y previsora del poder judicial no puede borrarse por los poderes politicos. La justicia destinada á defender á la sociedad y al individuo ejerciendo en nombre de la sociedad su accion conservadora, no puede tener correctivos absolutos y si nuestra constitucion admite alguno, es aplicándola á los casos particulares. Asi, el Presidente puede conmutar, en ciertos casos, las penas que los tribunales aplican, á pesar de que esta misma facultad se preste á los abusos que tan claramente ha señalado el Dr. Lieber.

El proyecto presentado al Senado confunde el perdon que recae sobre un delito aislado que puede concederlo el Presidente, con la remision de los delitos que no son politicos, esto que no está autorizado en ninguna parte por nuestra constitucion.

El proyecto manda sobreseer en las causas civiles y criminales.

Sale pues enteramente de la esfera politica de la amnistia; anula la accion de la justicia en las causas criminales y quita á la propiedad el amparo de las leyes, entregándola á las exacciones, puesto que tambien en las causas civiles quiere que haya sobreseimiento.

Un particular á quien Lopez Jordan ú otro jefe rebelde haya arrasado sus estancias, reduciéndolo á la miseria, ha perdido todos sus derechos.

La propiedad no existe para él, la constitucion que la declara inviolable es una letra muerta. Lo único que queda inviolable es la exaccion, la depredacion, el robo á mano armada de Lopez Jordan.

Bajo este aspecto el proyecto no es constitucional ni moral siquiera.

Aparte de esto, hay respecto del proyecto á que nos referimos una observacion fundamental que constituye la faz nueva de la amnistia en los sistemas republicanos de Gobierno.

Aun bajo el aspecto de la penalidad politica no estamos en las condiciones en que se encontraba Roma bajo Sylla, la Francia bajo Napoleon, la misma República Argentina bajo Rosas.

La proscripcion politica no existe.

El destierro puede venir como una pena, que se funda en un hecho criminoso, en un juicio completo, en una sentencia dada con arreglo á las leyes por un juez competente.

La proscripcion politica decretada por los gobiernos como medida de seguridad ó de venganza, ha desaparecido.

Lopez Jordan, Saá, Rosas mismo podrian volver al pais sin que ninguna autoridad administrativa los detuviese á su entrada, ordenándoles el regreso.

Pero como el hecho de salir de su pais no coloca á los emigrados voluntarios en mejores condiciones de los que en él permanecen, es claro que no pueden estar exentos de las acciones civiles ó criminales que puedan intentarse contra ellos.

No hay proscriptos; pero no hay exentos de la responsabilidad civil y criminal.

Los domnificados, sea la sociedad ó un particular, pueden pedir el cumplimiento de las leyes y las sentencias de los tribunales no pueden ser modificadas por el poder politico fuera de los casos que determina espresamente la constitucion, esto es, cuando ella pone en manos del Presidente de la República la facultad de perdonar.

Si esa facultad, considerada mas latamente se atribuye á los Congresos, no puede ultrapasar su esfera propia, es decir, la de los derechos politicos, comprometiendo los derechos de la sociedad atacada en los delitos comunes ó los derechos particulares damnificados por las personas que se quieren comprender en la amnistia.

De lo contrario, vendriaá resultar que el que delinquió y permanece en el territorio de la República es responsable ante sus leyes; mientras que, el que delinquió y evadió su responsabilidad por la fuga, queda absuelto, de todo cargo por el hecho de su regreso.

Algo peor todavia. El que delinque y se ausenta, el que infiere daño á un particular en su persona ó sus bienes y se ausenta, no es castigado; y el que no hizo mal ninguno pierde su derecho no pudiendo revindicarlo del que le ofendió en su persona ó en sus bienes, puesto que el proyecto además de la amnistia manda suspender las causas civiles y criminales que se siguieran actualmente á consecuencia de la rebelion.

Cuando se presentó al Senado este proyecto tuvo lugar en el Senado un episodio curioso que referiremos para manifestar cual fué la impresion que produjo en algunos.

Un señor senador que entró despues de abierta la sesion y que no habia oido leer los nombres de los que lo suscribian, se acercó á uno de los firmantes y le dijo en tono bastante alto: ¿Pues qué nos quieren traer aquí á Lopez Jordan? No conocemos la contestacion que se dió á esta pregunta; pero se oyó al interpelante agregar estas palabras: «Nos han echado aqui un huevo que nos encargaremos de reventar.»

Pavon en Buenos-Aires!

La "Tribuna" ha asegurado que entraria resueltamente á hacer la defensa de la Memoria del Interior.

He ahi una resolucion heróica, al menos en el propósito, ya que no podemos decir lo mismo de la ejecucion.

La *Memoria* del Ministerio del Interior ha sido lo que se llama hecha pedazos por la prensa. El cólega no ha podido ni reunir dos fragmentos para pegarlos.

Y no hablamos solamente de la "Nacion". La "Tribuna" no tiene ni el refugio de apelar á nuestra parcialidad, puesto que toda la prensa de Buenos Aires, sin otra escepcion que la "Tribuna" ha estado uniforme en declarar que nunca ha visto la luz pública un documento tan vacio y permitasenos la palabra, tan desatinado.

El cólega no ha tenido otro remedio que apelar al recurso de desentenderse de lo que no tiene contestacion, haciéndose á veces que no entiende lo que se le dice ó entendiendo lo contrario.

No entramos á impugnar su defensa.

Dice que no se ha atacado el fondo de la *Memoria* sino su lenguage y la persona del Ministro.

Dejamos la defensa al lado de la censura, deseando que con la primera pueda modificarse el juicio público tan formado ya sobre el valor de la *Memoria* del Interior, en su fondo y en su forma.

Pero hay ciertas equivocaciones voluntarias que necesitamos restablecer.

Ayer nos hemos ocupado de dos puntos relativos al documento en cuestion: la incalificable relacion de los sucesos de Jujuy, de donde resulta que el señor Ministro acordó una intervencion sin saber para que ni á quien la acordaba y el rasgo de erudicion histórica y geográfica que le hizo colocar en Tucuman el Rio Pasage ó Juramento, famoso por el juramento de Belgrano.

La *Tribuna* no chista sobre el asunto de Jujuy, como que aquella enormidad, como suele decirse, no tiene levante.

Pero, pareciéndole estar en mejor terreno sobre el otro punto, intenta contestar aparentando haber entendido que el reproche que se hace á la Memoria es por no haber dado al Rio citado un nombre mas bien que otro.

Entonces transcribe integro un contrato aprobado por la anterior administracion en que se daba á ese Rio la denominacion de *Pasage*.

No necesitamos repetir á *La Tribuna* lo que sabe muy bien y es que las reminiscencias históricas que hemos traido del Rio Juramento, hacen mas incomprensible que un hombre de la ilustracion del Ministro del Interior no supiese que ese rio se hallaba en Salta y no en Tucuman.

La Tribuna lo que debe citar no son documentos de la anterior administracion en que el Rio Juramento sea llamado Rio Pasage, sino documentos de esa administracion que declaren que el Rio Juramento, Pasaje ó como quiera llamarse, se encuentra en la Provincia de Tucuman.

Y ya que se nos ha contestado sobre este punto, cuando lo mejor para la *Memoria* seria el silencio, vamos á presentar otro desvario de la *Memoria* que deja atras al del Rio Juramento en materias histórico-geográficas, por tratarse de cosas que están cerca de nosotros, en tiempo y lugar y que se ligan á hechos tan recientes como populares.

¿Quién ignora que la última batalla que precedió á la reconstruccion argentina se dió cerca del arroyo de Pavon?

¿Quien ignora que Pavon está en la provincia de Santa-Fé?

Diez y seis mil soldados de Buenos Aires lo han visto por sus ojos y el señor Ministro lo ha tenido que pasar viniendo de Córdoba.

Pues bien, el Dr. Velez ignora que el arroyo de Pavon, célebre por la última batalla y por la que alli mismo dió Dorrego el año 20, está en la provincia de Santa-Fé.

Crée que Pavon está en Buenos Aires!

Léase este pasage de la *Memoria*, pocos renglones mas adelante del que coloca al *Pasage ó Juramento* en Tucuman.

«En *Buenos Aires*, sobre el *Arroyo de Pavon*, algunos vecinos quisieron levantar un puente que diera mayores facilidades al tránsito».

¿Dirá la *Tribuna* que esta es una critica personal ó puramente literaria? ¿Encontrará algun documento de la anterior administracion en que se diga que el Arroyo de Pavon está en Buenos Aires?

Terminamos con una reflexion.

El señor Ministro del Interior es el redactor de los proyectos de limites interprovinciales y el mas empeñado en que se resuelvan.

¿Ahora, cómo andarán esos limites cuando vemos que el señor Ministro no sabe que el Rio Juramento está en Salta y el Arroyo de Pavon en la Provincia de Santa Fé?

Si estas vulgaridades son ignoradas, ¿qué sucederá cuando se trate de los puntos desconocidos donde la cuestion de limites se vuelve mas oscura?

El General Piran.

Ayer dejó de existir el General D. José Maria Piran.

El General Piran hizo sus primeras armas en la memorable batalla de Ituzaingó, donde se distinguió como oficial de artilleria.

Despues de la campaña del Brasil se embanderó en el gran partido de la libertad argentina, al cual fué fiel durante su vida.

Emigrado al Estado Oriental, volvió á ceñir la espada cuando se declaró la guerra contra Rosas, y mandaba la artilleria en la batalla de Cagancha en 1839.

Formó posteriormente parte del ejército de Corrientes que asistió á la batalla del Arroyo Grande, y fué uno de los defensores del famoso sitio de Montevideo durante los diez años que duró como el de Troya.

En la batalla de Caceros le cupo una parte gloriosa mandando en Gefe la artilleria del Ejército Grande.

Fué el General de la revolucion del 11 de Setiembre, siendo este el último servicio que le tocó prestar á su patria.

Honor á su memoria y paz á su tumba.

Capital de la República.

(A. C.)

La cuestion que trata de fijar definitivamente la capital de la República, es algo mas séria de lo que parece á primera vista. Ella no solo compromete ilusiones é intereses tradicionales que solo es dado arrostrar en casos muy especiales, sino que, si bien se estudian las condiciones del pais en su momento actual, el simple sentido comun prescribe, cuando menos, mucha circunspeccion y tacto al llevar la capital á otra parte.

El proyecto mismo de la Comision de N. Constitucionales, que ha discutido el Senado, revela desde luego cierta falta de aplomo, algo que podria llamarse contradictorio ó divergente en las vistas de la Comision:—Primero, Buenos Aires, capital de la República, voto unánime de la Comision. En su defecto, Córdoba, segun la Comision en mayoria. No Córdoba, sino una capital á crear, segun la misma Comision en minoria.

Esta incertidumbre en la conciencia revela desde luego un hecho muy significativo—la inoportunidad con que esta cuestion es traida á la órden del dia.

La misma inseguridad de parte del Senado en la discusion del asunto. Por fortuna y como por efecto de una casualidad no prevista, se ha tomado en esta Cámara la tanjente menos peligrosa, adhiriendo al pensamiento de una capital en el despoblado.

Sea lo que fuere, la cuestion no está resuelta; tiene que pasar por la discusion de dos poderes colegisladores y no creemos que estén demas las consideraciones que aun pudieran emitirse sobre la materia.

Viniendo pues, á este terreno empezaremos por observar que la capital de un pueblo cualquiera, de un pueblo que, como el nuestro, ha vivido trescientos años, vg., denuncia un hecho impuesto por la naturaleza y la historia, ajeno á la voluntad de los hombres, definido esclusivamente por la fuerza de las cosas.

No necesitamos ir á Paris ó Lóndres, á Roma ó Atenas para demostrar, como las diferentes partes de un pueblo dispersas al principio, concurren despues, con su voluntad ó sin ella, á elaborar esos grandes centros de movimiento y de vida que se llaman capitales. Para comprender este fenómeno basta mirar en derredor nuestro y preguntarnos ¿quién hizo de Buenos Aires la capital del antiguo Vireynato? ¿Quién la hizo despues capital de la República. No fué por cierto la voluntad de un hombre ó de un pueblo, ó si esas voluntades existieron, fueron ellas mismas arrastradas por la corriente de acontecimientos y de cosas que nunca estuvieron en su mano.

Pero qué es una capital, y cuales sus atributos escepcionales? El que á esta pregunta evocase á Washington, capital de los E. U., prescindiria de la historia, ó no tomaria en cuenta para nada las condiciones de tiempo y de espacio que rigen estos fenómenos.

No, la capital de uno, ó varios Estados no fué jamás un hecho improvisado—fué siempre la localidad mas fuerte por su poblacion, riqueza é inteligencia, por el número de energias fisicas y morales puestas á su servicio inmediato;—fué siempre la ciudad mas prestigiosa por su rango y tradiciones.

La Capital de un Estado!

Pero ved lo que es Buenos Aires respecto de las otras provincias. Está lejos sin duda, de haber alcanzado la perfeccion que nuestro programa de sociabilidad requiere. Pero cuál de nuestras capitales como la suya, se encuentra tan familiarizada, tan prácticamente familiarizsda, con todos los problemas politicos, económicos y sociales que nuestras instituciones suponen? En cuál de ellas se levanta una conciencia pública tan eficaz y bien caracterizada, teniendo á su servicio cien órganos que en diferentes formas y lenguas la sostienen y proclaman, llevando el ascendiente de la verdad y del derecho sobre todas las cabezas, sobre todos los individuos, sea cual fuere su talla—sobre los poderes públicos, que reconociendo su imperio, consultan sus fallos, los aman y los temen? Qué gobernante, Legislatura ó Convencion se atreveria hoy á vetar ó restringir la libertad del pensamiento en Buenos Aires, á violar la seguridad individual, la propiedad publica ó privada? Y mirando la cuestion bajo otra faz—qué hombre ó circulo de hombres se creeria bastante poderoso para tentar un golpe de mano contra las autoridades ó el órden público establecidos por la ley?

Buenos Aires se encuentra pues, al abrigo de todos estos riesgos y eventualidades que tan duramente impresionan la vida interior de un pueblo, y tanto comprometen su dignidad y su crédito.

¿Podriamos decir otro tanto de algunas de nuestras provincias ó capitales del interior? ¿Cuál de ellas podria jactarse de estar en condiciones parecidas siquiera?

Ninguna, no, ninguna!

Porque la verdad es que ninguna de ellas reune suficiente suma de esos intereses, que defendiendo el órden y la libertad se defienden á si mismos.

Porque la verdad es que una vez trasladada á cualquiera de ellas el Gobierno de la Nacion, tendrá que estar eternamente con el fusil al hombro para defender su existencia y dignidad perpétuamente amenazadas, para defender su Banco, su crédito y demás intereses puestos á su cargo.

Porque la verdad es que, en fin, que el batallon mismo que se le dé por custodia será para él su verdadero miedo y su fantasma.

Y todo esto ¿sabeis por qué? Porque desde ese dia no solo tendrá que habérselas con motoneros del interior, sino con enemigos mas poderosos aun, con enemigos tanto mas peligrosos, cuanto que podrán asesterles sus tiros á mansalva y al abrigo de toda responsabilidad.

Pero no es esto lo que por ahora queremos decir, vive Dios.—Queriamos simplemente constatar lo que es una capital historica, obligada, y hacer notar de paso, que Buenos Aires, como la que mas, ocupa entre nosotros ese rango providencial.

Volviendo pues, á este tópico, y para redondear nuestro pensamiento, ocúrrenos citar un hecho inapercibido, en fuerza de ser vulgar; pero no por eso el menos decisivo.

Para el niño argentino, hablamos de la actualidad, de los dias que corren,—para el niño argentino nada tan fantástatico y seductor como Buenos Aires: todo lo que en él se dice, se hace y se mueve, tiene á sus ojos un prestijio y un encanto que subyugan. Y lo que sucede al niño, sucede al hombre, al pueblo todo de la República. A sus ojos fascinados ó nó, de los entidades perfectamente iguales, será siempre cien codos mas alta aquella que resida en Buenos Aires, por el solo hecho de residir y figurar en Buenos Aires.... Ved pues, hasta donde va la majia y el encanto abrumador de una capital tradicional.

Ahora bien. Pensais que sin inconveniente alguno puede un pueblo romper bruscamente estas grandes obras de la naturaleza y la historia? ....

Lo que ha faltado hasta aqui en nuestro pais es un principio de autoridad bien constituido—alguna cosa que hiriendo fuertemente la imaginacio del pueblo, llevase á todos los ámbitos de la República el respeto profundo que pide la ley.

Este principio no ha existido, no ha podido existir en nuestras leyes escritas tan exóticas y antipáticas para pueblos que habian nacido y vivido eternamente esclavos. No existiendo en las leyes, menester era que existiesen en otras partes—y de ahi el caudillaje con todos los borrores.

Hoy dia no existe el caudillage, sin que podamos decir por eso que haya sido sustituido por el imperio razonado ó concienzudo del derecho. Entonces, por qué especie de prodijio acontece que nuestro pais camina de poco tiempo á esta parte, con tanto aplomo y seguridad por el sendero del órden y de la libertad?

Es que por efecto de una de esas evoluciones históricas cuyo secreto está en Dios, el pueblo de Rosas y los suyos ha sido todo suplantado por el pueblo de Rivadavia y los suyos.

Es que el antiguo copitolio, Buenos Aires, ha venido á su verdadero rol—no de caudillos estúpidos ó inteligentes, como pudiera creerse. La palabra caudillo designa una voluntad unipersonal, unipopular en este caso, si quereis—y esa voluntad no es Buenos Aires porque no es Buenos Aires quien manda aqui, sino el credo politico que han jurado todos los argentinos, es decir, la Ley Fundamental de la República; pero la ley fundamental; sosteniéndose por si misma, merced al teatro en que figuran tan altos y variados intereses que *sucumbirian* el dia en que *sucumbiera* el órden politico y administrativo á que deben su existencia y desarrollo.

Estas armonias de la historia son admirables, y de sentir, muy de sentir es que permanezcan tan poco manifiestas, ó que tengan tan poco valor aun, si es que tienen alguno, en las apreciaciones de nuestros hombres de Estado.

....

Dada la situacion revolucionaria en medio de la cual vivimos—dados los grandes obstáculos que aun tenemos que someter para declarar definitivamente triunfante el pensamiento de la revolucion de Mayo, menester es ser ciego para no comprender que si Buenos Aires no existiese, en su rol actual, preciso seria inventarlo, menester seria trabajar noche y dia por traer á la vida una entidad semejante. ¿Y sabeis por qué? Porque Buenos Aires para la direccion de los intereses generales de la República nos es tan necesario y eficaz como el punto de apoyo que buscaba Arquimides cuando queria mover el mundo.

Menester es ser ciego para no comprender que si el Gobierno de la Nacion es hoy tan fuerte y prestigioso sobre todos los puntos de nuestro vasto territorio, es porque se cree, y con sobrada razon, que todos sus actos son influenciados, fiscalizados, depurados, por la discusion mas independiente é ilustrada de que el pais es susceptible.

¿Sucederá otro tanto el dia en que llevásemos la capital de la República á cualquier otra de nuestras ciudades del interior?

A estas preguntas no podemos defendernos contra una impresion que nos subyuga. No podemos dejar de ver cierto jesto de desden aqui, cierto movimiento de desconfianza mas allá, cierto presentimiento de dichas y bienestar para nuestras jentes de desórden donde quiera.

Hasta donde pueda llegar mas tarde el fermento de estas estrañas levaduras arrojadas asi en el seno de nuestras cosas, dificil es decirlo; pero lo que no es dificil asegurar desde ahora, es que el crédito politico y económico del Gobierno de la Nacion vendria á la mitad de su valor el dia en que ese cambiamiento, realizado asi, bruscamente, quedara definitivamente operado.

....

No queremos decir por esto que la capital de la República deba permanecer indefinidamente tal como está. Pensamos, por el contrario, que es bueno ya dar la Ley que prescribe la Constitucion en su articulo 3°, aunque no fuera mas que por acallar aspiraciones é inquietudes que aunque muy parciales, nos traen, hace tiempo en perpétuo malestar

Pero á dónde llevarla? A Córdoba, al Rosario? Si tal sancion se pudiera aun temer, nada seria menos conforme con la prudencia y circunspeccion que la dificultad del asunto hace necesarias.

Entonces, el cambiamiento se efectuaria desde luego —quebrando bruscamente, y sin compensacion alguna la tradicion, cuyos beneficios actuales á nadie seria permitido negar.

Entónces, al punto de vista de pueblos como los nuestros,—pura imaginacion y sentimiento todavia,—la presencia sola del *pretencioso parvenue* lastimaria, á no dudar, sus susceptibilidades que no se pueden, ni se deben desdeñar.

De aqui la necesidad de llevar el pensamiento de una capital á otra parte, y de imitar, aunque sea á tontas y ciegas, el procedimiento de los Estados Unidos delante de esta cuestion.

Ellos no tuvieron, es verdad, la ventaja ó el escollo de una superioridad tradicional como la que existe entre nosotros—tampoco tuvieron que habérselas con turbas mal educadas como las nuestras. Ellos pudieron bien querer y realizar sin peligro alguno una capital no soñada.

No estamos pues, en condiciones parecidas siquiera; y sin embargo, ya que nos es forzoso imitarlos, hagamos en lo posible, como hicieron ellos—evitemos los celos y rivalidades de las capitales creadas, y vamos mas bien á una entidad nueva, llamada espresamente á la vida para capital de la República.

Esta nueva creacion tendrá á lo menos la ventaja de no haberse rozado con otra alguna de su clase, la de ser hecha por todos y para todos—la de no estar en situacion de servir á sus fines, sino despues de cuatro ó cinco años—plazo suficiente tal vez, para que la República se haya convertido en una sola ciudad, por decirlo asi, mediante nuestros telégrafos, bancos y ferro-carriles—para que la fraternidad argentina haya estrechado mas sus vinculos, y la razon pública haya crecido en la misma proporcion—tiempo indispensable, en fin, para que todo el pais se haya familiarizado con la idea de una nueva capital, para que de lejos la vea venir y llegar, y ocupar su puesto sin emocion alguna popular.

El temor de que esta ley pudiera ser revocada en otra sesion del mismo Congreso, ese temor que aconseja hoy tanta prontitud en los movimientos, es quimérica por demás. Porque una vez sancionada por los tres poderes colegisladores, ella vendrá á ser tan permanente como cualquiera de nuestras leyes fundamentales—porque entonces ya no se trataria de revocar una ley reglamentaria, sino una ley única en su clase, delegada espresamente al Congreso por la Convencion Constituyente.

Por lo demás, no son puramente intereses de politica interior los que comprometerán esta ley, sino tambien intereses que se ligan á nuestro crédito interior. Pensadlo bien—T.

Consejo de Instruccion Pública

Sesion de 2 de Agosto de 1871.

Reunidos los señores Presidente, Cazon, Cosson, Gonzalez, Irigoyen y Lopez se abrió la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida el señor Presidente dijo que en una de las últimas reuniones se habia acordado que los Inspectores pasaran visita á la Escuela Superior de Mercedes, de cuya direccion se tenia muy fundados motivos de queja; que los Inspectores acababan de presentar informe, y resultando de él que el Preceptor de aquella escuela se encontraba ausente sin haber solicitado licencia del Departamento como en otras ocasiones, y que además en manera alguna esta escuela correspondia á las esperanzas del vecindario y á los deseos del Gobierno, creyó de su deber suspender al Preceptor. El señor Presidente hizo presente que el Preceptor habia elevado su renuncia, la que venia á simplificar la resolucion que se adoptase.

El Dr. Lopez opinó en vista de los hechos que denunciaban los Inspectores que se formara juicio al maestro como un principio de moralidad que el consejo debia observar siempre.

Se espresó en el mismo sentido el Dr. Cazon, haciendo resaltar la necesidad de dar una reparacion á la localidad defraudada en sus nobles esperanzas, separando á ese Preceptor del puesto que él declinaba, en vez de aceptar su dimision, lo que importaria establecer un sano precedente y un ejemplo para los demas preceptores.

El Sr. Presidente dijo que á su juicio bastaba la aceptacion de la renuncia; que no veia razon por que el Consejo habia de usar mayor severidad; que tenia observado que la práctica de todas las administraciones era remediar el mal aceptando la renuncia de un empleado que no llenaba su deber, cuando él la ofrecia, buscando en este proceder mas que la imposicion de un castigo, el mejor servicio público; que la presentacion y la aceptacion de esta renuncia bajo las condiciones en que tenia lugar, importaba una separacion forzada y que asi seria comprendido por todos al hacerse la publicacion de esta acta.

Los señores Cazon y Lopez insistieron en las ideas que habian manifestado. El señor Cazon dijo que no era el caso de una separacion voluntaria que se acordaba á los buenos servidores con los que no debia confundirse á los que eran omisos en el cumplimiento de sus obligaciones y á los que convenia en su opinion someterse á juicio.

El señor Lopez manifestó que estaba porque á cada uno se responsabilizase por sus actos en el servicio público, que la administracion pública debiera ser hasta en sus últimos detalles como un reloj; que el servicio era exigente y no admitia consideracion alguna con el que no lo atendia cumplidamente; que esto es lo que habia visto en Prusia, que alli cada uno llenaba sus tareas aun en los puestos subalternos de la administracion con la misma precision que si constantemente estuviera bajo la mirada de su superior, ó como un militar al frente del enemigo; que esto esplicaba la fuerza de aquella nacion que se movia toda entera como al impulso de un solo resorte, que no era otra cosa que el respeto á la ley, y el sentimiento del deber en todos; que asi debia proceder el Consejo hasta en sus resoluciones mas infimas. Los Sres. Cosson y Gonzalez observaron que no podia destituirse al preceptor sin oir primero sus descargos, y que puesto que él mismo al ofrecer su renuncia implicitamente declinaba á su defensa, no veian razon para que se usara de mayor severidad.

Puesto á votacion el punto se acordó aceptar la renuncia del Preceptor.

El Sr. Presidente espuso en seguida la conveniencia de nombrar un Preceptor interino mientras se proveia la escuela por oposicion, como era de práctica. Despues de cambiarse algunas ideas al respecto, se resolvió que el concurso tendrá lugar el 2 de Setiembre próximo, para cuya prueba serviria el mismo programa que se siguió el año pasado, tratándose de la superior de Chivilcoy.

En cuanto al nombramiento de Preceptor, recordó el Sr. Presidente que él correspondia por derecho al Sr. Calvo, á quien se le habia prometido despues de su exámen la preferencia en Escuelas como la de Mercedes.

Como se observara que tal vez el Sr. Calvo no pudiese aceptar ese puesto, quedó autorizado el Sr. Presidente para designar la persona que fuese conveniente, dirijiéndose este previamente á la Municipalidad de aquel partido á fin de organizar todo lo relativo al progreso de esa Escuela, cuyo local exigia reparaciones que el Departamento estaba dispuesto á llevar á efecto.

El mismo Sr. Presidente hizo notar la imperiosa necesidad de que la Comision nombrada para ello, presentara lo mas pronto posible el Reglamento de Escuelas.

Oidas las esplicaciones dadas con tal motivo por los Inspectores, se designó á los Sres. Gutierrez y Cosson para que examinaran varios textos de enseñanza que habian sido presentados á la aprobacion del Consejo.

Acto continuo se levantó la sesion á las 9 de la noche.

COSTA.
Enrique S. Quintana.
Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Sesion de ayer.

Abierta la sesion, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Los Sres. Klapembak y Gamendi presentaron las bases de un contrato para la construccion de un ferro carril, que empalmando en el Central, se prolongue hasta San Juan.

El Presidente del Senado remite para su revision un proyecto sancionado por esa Cámara, destinando 5,000 pesos fuertes para proteger la industria agricola.

El mismo, remite otro proyecto tambien para su revision, concediendo cinco meses de prórroga á D. Angel G. de Elia, contratista de los estudios del ferro-carril de Rio 4.° á San Juan.

Varios particulares solicitan la cesion en propiedad de terrenos ubicados en Patagones.

Se dió cuenta tambien de haberse espedido la Comision de Negocios Constitucionales en los asuntos de Santiago del Estero, y la especial, en el Informe sobre el empréstito de 30 millones.

Se entró en seguida á la órden del dia, con la discusion de los diplomas del Sr. Gil Navarro, electo Diputado por Catamarca.

El Sr. Avellaneda informó en nombre de la mayoria de la Comision que aconsejaba el rechazo de esos diplomas.

La razon por la cual la mayoria de la Comision pedia no se aceptasen los diplomas del señor Navarro era por que, segun constaba de documentos que habia tenido á la vista, el Sr. Navarro no era catamarqueño, era riojano, y no tenia en Catamarca el tiempo de residencia necesaria para ser habil y poder ser elejido diputado al Congreso por esa provincia.

El Sr. Quiroga, miembro de la Comision, estaba en disidencia con esta, y fundó su dictamen en su sentido.

Encontrándose en antesalas el Sr. Gil Navarro, fué invitado á tomar parte en esta discusion.

El Sr. Navarro ocupó un asiento en la Cámara y dió principio á la defensa de sus diplomas.

La mayoria de la Comision habia dicho que el Sr. Navarro era riojano, el Sr. Navarro afirmaba que era catamarqueño.

Apoyando el dictámen de la Comision hablaron los Sres. Cortinez y Castro; y despues de una larga y pesada discusion, despues de baberse leido protestas contra esta eleccion, despues de referencias hechas á miembros del Congreso en apoyo de la eleccion, despues de negaciones de sus miembros sobre los hechos citados, despues de fundar el Sr. Costa su voto en contra del dictámen de la Comision por que no veia claramente demostrado si el Sr. Navarro habia nacido en Cacamarca ó en la Rioja, despues de rechazada una mocion del Sr. Campillo para que el asunto volviese a una Comision especial, se votó al fin el proyecto de la Comision y fué aprobado por 23 votos contra 18.

Fueron, pues, rechazados los diplomas del Sr. Gil Navarro.

Antes de levantarse la sesion se dió lectura de un mensaje del P. E., acompañando un proyecto sobre las medidas que el Gobierno Nacional puede tomar con los asilados politicos.

Hé aqui ese proyecto:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Los refugiados politicos culpables de tentativas hóstiles á gobiernos vecinos, podrán ser sujetados á las siguientes medidas administrativas:

1.° Vigilancia de la Policia.
2.° Garantias materiales ó morales.
3.° Alejamiento de la frontera.
4.° Confinamiento en el interior del pais.
5.° Prohibicion de permanecer en el territorio.

Art. 2.° Ninguna de estas medidas será acordada sinó en caso de reciprocidad ofrecida ó constante de convenios anteriores.

Art. 3.° En ningun caso podrán acordarse estas medidas, si los refugiados politicos adquiriesen el derecho de ciudadania ó naturalizacion.

Art. 4.° Comuniquese etc.

Tejedor.

En seguida se levantó la sesion.

NOTICIAS DE EUROPA

HASTA EL 4 DE AGOSTO.

(Por el Araucania.)

Carta-protesta de Mazzini dirigida á la sociedad Internacional en Italia.

El célebre Mazzini, cuyo amor á la libertad viene probando en una série no interrumpida de privaciones y martirios, condena como no podia menos de condenar los principios sobre que ha pretendido fundar su imperio la funesta institucion la Internacional: hé aqui algunos de los párrafos que contiene la protesta que dirige á Karl Marx, gefe principal de la asociacion:

«En medio del movimiento normal de los trabajadores, ha surgido, dice Mazzini, una asociacion que amenaza aniquilarlo en su fin, en sus medios y en su espiritu.

Hablo de la Internacional. Esta asociacion, fundada en Lóndres hace algunos años, y á la que yo he negado mi cooperacion desde el principio, está dirigida por un Consejo.

El alma de este Consejo es Karl Marx, nacido en Alemania, hombre inteligente, pero de un espiritu tan disolvente como el de Proudhon, de carácter dominante y celoso de toda influencia, sin creencias muy sólidas, asi filosóficas como religiosas, y cuyo corazon encierra, al menos asi lo presumo, mas encono que amor hácia la humanidad.

El Consejo de la Internacional, compuesto de hombres pertenecientes á diversas naciones, en las cuales no es una misma la situacion del pueblo, no puede tener unidad de miras positivas acerca de los males existentes en cada una de ellas, ni de los remedios que es posible aplicar.

La Internacional ha ejercido una influencia predominante, sobre todo en el segundo periodo de la última insurreccion de Paris. Ya conoceis mi opinion sobre esta insurreccion, acerca de su programa y de sus actos, que la han deshonrado. El programa de la insurreccion no ha encontrado adeptos en Francia, y Paris, por primera vez, ha permanecido aislado en su movimiento y ha sucumbido.

Debeis juzgar á la Internacional por el fin á que se dirige, no por la cifra de sus secuaces. Sabeis, como yo, que no hay fuerza alguna durable mientras no se apoye en la verdad y en la justicia. Asi, pues, la Internacional está condenada á desmembrarse, y ya en Inglaterra, su centro de accion, esos sintomas de disolucion se presentan de una manera visible.

Las teorias predicadas por los gefes y miembros influyentes de la Internacional son:

Primera. La negacion de Dios; es decir, de la base única, eterna é inquebrantable de vuestros deberes y de vuestros derechos.

Segunda. La negacion de la patria y de la nacion; es decir, del punto de partida en que debeis apoyaros para poner á salvo vuestros intereses y los de la humanidad.

Tercero. La negacion de toda propiedad individual; es decir, de todo estimulo para producir todo aquello que no es absolutamente indispensable á la vida material. La propiedad, cuando es el resultado del trabajo, representa la actividad fisica, del mismo modo que el pensamiento representa la actividad de la inteligencia.

Estas pocas palabras deben serviros para haceros estimar que la Internacional no puede absolutamente servir con utilidad á vuestra causa.»

—La mayor parte de los periódicos montpensieristas se han decidido por el gobierno que preside el Sr. Ruiz y Zorrilla.

—Segun parece, la fusion de la familia de la ex-infanta Maria Luisa Fernanda con la de la ex-reina Isabel es un hecho consumado.

La politica del nuevo gabinete será ámpliamente liberal y consagrada á realizar economias en todos los ramos de la administracion pública.

—El Sr. Ruiz y Zorrilla prepara un plan de Hacienda, basado en importantes economias, que él mismo ha iniciado, suprimiendo la secretaria de la presidencia del Consejo de Ministros y otros departamentos.

Se trata de la supresion de varias direcciones generales y de la refundicion de unas y otras en los respectivos ministerios.

Segun nuestras noticias, las economias ya indicadas por el Sr. Ministro de Hacienda, ascienden á mas de 40 millones de reales.

—Aun no se dan por admitidas las dimisiones de carácter militar.

El ministro de la guerra, participando sin duda de las opiniones que se dicen manifestadas por S. M. el rey respecto á este asunto, ha llamado ya á su despacho á los directores de las armas y generales dimisionarios, y despues de la conferencia que con ellos celebró, se aseguraba que no serian aceptadas las dimisiones de sus cargos respectivos.

—Se da como cosa evidente la fusion de los partidos progresistas y demócrata, y se hacen esfuerzos supremos para establecer en este sentido alguna inteligencia con los republicanos.

—Dice la *Correspondencia*:

«El señor alcalde popular de Madrid, acompañado de los comandantes de los voluntarios de la libertad, han estado á cumplimentar al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y á manifestarle su adhesion personal, rogando al antiguo ministro de la Gobernacion que trasmita al señor duque de la Torre los mismos sentimientos de adhesion y cariño, sintiendo que no se encuentre en Madrid para hacerlo personalmente.»

—Aparecerá brevemente en la *Gaceta* el decreto nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al general Sr. Lagunero.

—Parece cosa definitivamente acordada que en el ministerio de la Gobernacion quedarán solo dos direcciones. Una de Administracion: la de Policia pasa á subsecretaria y al frente de la Direccion de Administracion se pondrá al Sr. Romero Giron, y aun todavia no se sabe si el Sr. Paris y Valero ocupará otra.

—Parece que el Sr. Ruiz Zorrilla llevará uno de estos dias á S. M. el arreglo del alto personal de la secretaria de Gobernacion. Deciase ayer tambien que llevaria el nombramiento del Sr. Olózaga para la embajada de Paris, y el del general Pieltain para la Direccion de Infanteria.

—El telégrafo anunció que la esposa de D. Cárlos de Borbon y Este habia dado á luz en la mañana del 29 una niña que llevará por nombre Elvira.

—Dentro de dos ó tres dias marchará el señor Sagasta á los baños de Santa Agueda. Antes hará el señor Sagasta una visita al rey en la Granja, y se despedirá de la Tertulia progresista.

Italia

El Papa insiste en continuar encerrado en el Vaticano, á pesar de los consejos de los médicos que creen muy necesario para su salud que salga al campo como otros años.

—Segun se dice públicamente, el cardenal vicario quiere declarar profano el cementerio de San Lorenzo, porque en él se entierran á los que mueren negándose á aceptar la infalibilidad del Papa.

El ex-cura de la Magdalena, de Sanctis, que se hizo cristiano evangélico, y ha predicado luego por toda Italia contra el papado, vá á publicar una descripcion de la Roma papal en veinticuatro cartas.

—En la actualidad hay tres trenes diarios de ida y vuelta entre Roma y Florencia, pero que ha aumentado considerablemente el movimiento entre ambas ciudades.

—Corren rumores de que el Papa trata de hacer una ley nueva para elegir á su sucesor sin el cónclave.

—Parece que se confirma la noticia de que el rey Victor Manuel no quiere habitar en el Quirinal. Se ha preparado la Villa Rufinella, quinta suya en Frascati, para *su morada* habitual, desde donde vendrá al Quirinal solo cuando haya recepciones oficiales.

—El *Cicernachio*, periódico de la escuela ultra-democrática, que acaba de salir á luz, aboga por la reconstruccion de las termas arruinadas para solaz del pueblo, y por que muchas de las iglesias abandonadas se conviertan en escuelas que tanta falta hacen en aquel pais tan embrutecido hasta ahora.

—El juéves 20 salió de Roma, con su jeneral á la cabeza, la compañia de Jesus, que va á establecerse en Sicilia, y principalmente en Palermo. Noventa y ocho años atrás, y en el mismo dia, el Papa Clemente Ganganelli abolió esa sociedad religiosa, y murió envenenado poco tiempo despues segun afirma la historia.

—Los romanos están divididos actualmente en dos bandos. La mayoria de ricos y pobres están contentos con el estado presente de cosas, que tanto tiempo han anhelado. La minoria quisiera que volviese el poder temporal, pero ambas clases están acordes en una cosa: en su ódio á la ocupacion extrangera y en el sentimiento de orgullo y placer al ver á Roma custodiada por sus propios ciudadanos. Los papistas se han resentido algun tanto al ver los sentimientos anti-patrióticos de Pio IX, exasperando inútilmente á sus contrarios. Los romanos frecuentemente dicen que en el trono papal hay dos personas: Pio IX y Juan Mastai, el liberal.

—Va confirmándose la noticia de que se trata de prohibir la inhumacion en el cementerio de San Lorenzo á los que mueran siendo partidarios del gobierno del rey Victor Manuel. En Roma solo hay cuatro cementerios, uno en monte Testaccio, llamado de Murrag, para los no católicos, inclusos los griegos cismáticos; el enterramiento de los judios en el Aventino, y los cementerios de San Lorenzo y del Espiritu Santo, que están destinados para los fieles católicos. Hasta ahora no ha habido lugar marcado para enterrar á los que mueren bajo pena de ex-comunion, pero en vista del aumento diario de estos pecadores el Vaticano lo ha tomado en consideracion, pues no quiere que se entierren los descreidos con los fieles creyentes.

Verdad es, que para conseguir esto habria que prohibirse á los sacerdotes católicos que cumpliesen los ritos de entierro en el cementerio, ó acompañasen á los muertos con las ceremonias acostumbradas; pero no puede hacerse sin tropezar con algunas dificultades, porque ahora los entierros y las cuestiones sanitarias están bajo la inspeccion única de la Municipalidad. Por lo tanto, las autoridades eclesiásticas no pueden establecer un nuevo cementerio á su antojo, lo que de llegar el caso de conseguirse, solo produciria mas animosidad entre el pueblo y el clero. En lo que no hay duda es que, segun la marcha que lleva el partido clerical, conseguirá al fin separar al Pastor de las ovejas.

—Con la instalacion de los ministerios y demás oficinas del gobierno en Roma, los edificios eclesiásticos que hasta ahora habian sido propiedad de la curia romana, han pasado á poder del Estado. El ministerio del Interior ha ocupado el convento de San Silvestre; el de la Guerra se ha instalado en el antiguo convento de franciscanos de los Santos Apostoles, y el de Negocios extranjeros en el palacio Valentini y en el de Consulta, que hasta ahora habia sido propiedad de los Papas; el Tesoro está en el convento dominico de la Minerva; el ministerio de Comercio en la famosa imprenta del gobierno papal; el de Justicia en el antiguo palacio de Florencia; el Almirantazgo en el monasterio de San Agustin, que ya ha servido de los zuavos pontificios; el ministerio de Obras públicas se ha colocado en el palacio Braschi.

Desde 1° de agosto se instalarán en Roma cinco periódicos florentinos que se publicaban en Florencia, entre ellos la *Italie* y la *International*. Como si aún no hubiera bastantes, acaban de publicarse otros cuatro.

—Se dice que Ma. Petruccelli della Gattina fundará una publicacion titulada *El Ateo*.

—En tres ó cuatro localidades de la provincia los campesinos, instigados por el clero, han quemado los libros que les habian vendido los comisionados protestantes, y en Arsoli uno de estos estuvo espuesto á ser apaleado.

—Una reunion de papistas nobles y plebeyos ha abierto una suscricion para enviar á los franceses que mas han sufrido por los horrores de la guerra, socorros en viveres y 14,000 francos en especies.

—Los italianos politicos principian á preocuparse sériamente de la influencia que podrá ejecer el cambio de capital.

—El Papa ha estado indispuesto durante algunos dias, pero su estado no ha sido peligroso. Los médicos le aconsejan que cambie de aires y que vaya á Castell Gandolfo. Pio IX está sujeto á frecuentes vahidos, hijos de la falta de ejercicio.

—Dos profesores de la Universidad han sido duramente reconvenidos por el Vaticano, que les ha obligado á presentar sus dimisiones por haber formado parte de la diputacion admitida cerca del rey en el Quirinal.

Felicitacion del Brasil á Francia y contestacion de M. Favre.

El ministro del Brasil en Francia ha dirigido al de Negocios extranjeros la siguiente carta:

Versalles, 20 de julio de 1871.

Señor ministro—En la sesion del dia 20 de Junio último, la Cámara de los diputados del Brasil adoptó la siguiente proposicion que fué presentada por el consejero M. Pereira de Silva:

«Pido que se consigne en el acto de la sesion de hoy que la Cámara de los diputados se asocia con la mayor sinceridad á las demostraciones de varios cuerpos de liberantes y Gobiernos del mundo, hechas con motivo de la victoria alcanzada en la capital de Francia por la civilizacion y la sociedad sobre los horrorosos resultados de la anarquia y del comunismo».

El Gobierno que tengo el honor de representar me ha encargado ponga en conocimiento del Gobierno francés esta resolucion, que indica la simpatia del Brasil en favor de Francia, y que contribuirá á intimar y estrechar las relaciones de perfecta amistad que existen entre los paises.

Recibid, etc.—*Baron de d' Itajuba.*

M. Julio Favre ha contestado al embajador como sigue:

«*Versalles*, 21 de Julio de 1871.

Señor baron: He recibido la carta que V. E. tuvo la bondad de escribirme el 20 del actual y por la que me hace conocer la resolucion adoptada por la Cámara de los diputados del Brasil en la sesion del 20 de Junio último, á propuesta del consejero M. Pereira de Silva.

Como ministro de la república, y como francés, agradezco infinito los sentimientos que contiene, y os suplico que recibais personalmente y para vuestro Gobierno la expresion de mi gratitud.

Los hombres politicos encargados de hacer reinar en su patria el respeto á las leyes y á la práctica de la libertad, no podian ver con indiferencia las desgracias de Francia. Haciéndonoslos saber por E. V. que, desde hace tantos años representa al Brasil con esquisita delicadeza, han añadido á su comunicacion un precio inestimable, y han estrechado mas y mas los lazos de amistad que unen á ambas naciones.

Creed, etc.—*J. Favre.*»

Francia.

Sin esfuerzo alguno por parte de las autoridades de Paris, se celebraron con el mayor órden las elecciones municipales.

Aun no podemos dar á nuestros lectores una noticia exacta del resultado de las votaciones; en 39 barrios hay que proceder á segundas elecciones.

Conócese ya el resultado de 31 distritos, y apenas puede juzgarse de los hombres, porque ed su mayoria son nuevos en la vida pública.

Una cosa puede asegurarse, y es que el órden está asegurado en la capital de Francio; que los pocos demagogos que alli quedan, si de vez en cuando lanzan un papel clandestino para alarmar los ánimos, no se atreverán en mucho tiempo á levantar la cabeza para amenazar de nuevo á la sociedad; si lo hicieren, sobran ciudadanos pacificos que desde los escombros de sus propiedades arruinadas se lanzarian sobre los perturbadores, para castigar su osadia.

—En la sesion de la Asamblea Nacional del 22, estando M. Thiers á la preposicion leida para que se tomase un acuerdo sobre el poder temporal del Papa, dijo entre otras cosas, que sentia se hubiese tocado aquella cuestion; que él no abandonaba sus opiniones de toda la vida; que se tuviese presente que la desastrosa doctrina de las nacionalidades habia obligado á Francia á abandonar su politica tradicional de mantener el equilibrio europeo, fundado por Enrique IV, cuyo abandono hubo causado las recientes desgracias. Añadió que hacia mucho tiempo habia advertido al pais de que la unidad italiana engendraria la alemana, y puesto q' en la actualidad Italia se habia hecho una potencia europea, preguntaba que debia hacer la Francia.—Yo no creo, dijo, que sea muy diplomático venir á parar en lo que mas aborrecemos—la guerra. Italia tiene el apoyo de toda Europa. Mirando al porvenir, dije, no debemos entrar en una senda que nos seria imposible recorrer hasta el fin.

La politica de Francia es la de la paz: consagrémonos á reorganizar el ejército; añadámosle, á las cualidades que ya posee, las de la diciplina, instruccion y educacion, no para hacer la guerra, sino para prevenirnos contra ella y para mantener á Francia en la elevada posicion que ocupa en el mundo. Sentado, este principio, seria una mala politica enajenarnos la amistad de una potencia vecina como Italia.»

Y terminó con las siguientes frases:

«Tenemos deberes para con el Papa, pero ni le he escrito, ni tengo que darle consejos: solo puedo decirle que Francia estará siempre abierta para él; pero no olvidemos que las relaciones creadas por el Concordato exigen que el Papa sea independiente. Deseo, antes de todo, no comprometer los intereses y la politica de Francia, pero haré cuanto pueda por defender y sostener la independencia del Papado».

—La organizacion del ejército no es cosa tan fácil de llevar á cabo en pocos dias. El Comité nombrado para estudiar esta materia, no cree poderlo hacer en algunos meses, y como esto prolongaria el asunto, se trata de presentar á la Asamblea un proyecto de bases sobre las que el Gobierno deba preparar la reforma.

La comision pedirá á la Asamblea proclame el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos franceses desde 20 á 40 años de edad. La duracion del servicio se fijará en cuatro años en el ejército activo, cinco en la primera reserva, tres en la segunda y ocho en la tercera. Esta última sustituiria á la Guardia nacional, que se aboliria en toda Francia. El jefe del poder ejecutivo tendrá facultad de llamar á las armas á la primera reserva, las otras no pueden serlo sin una ley especial. No se darán premios ni recompensas pecuniarias. Los de la reserva podrán casarse, pero quedando sujetos al servicio cuando hagan falta. Por consiguiente el ejército activo se compondrá de hombres de 20 á 24 años de edad; la primera reserva de 24 á 29; la segunda de 29 á 32 y la tercera de 32 á 40.

—Hay cierta intranquilidad en el público al ver tantos generales en la Asamblea, y mas particularmente porque la mayoria de ellos han sido jefes nombrados por el ex-dictador de Burdeos M. Gambetta.

El *Goulois* publica un articulo sobre este asunto, y prevee un *pronunciamiento* de generales disidentes, y añade que la propaganda de Gambetta en el ejército vá á gran velosidad, y aconseja á M Thiers que abra los ojos á tiempo. La intimidad de Gambetta con Faidherbe, es cosa que á todos choca, y se temen próximos acontecimientos que pueden evitarse acudiendo á tiempo, mas dentro de algunas semanas acaso será tarde.

—El *Monde* niega que el Gobierno tenga el derecho de nombrar á los obispos, y dice que el sustantivo nombramiento viene de una mala traduccion del Concordato. El *Journal Oficiel* ha contestado con una nota declarando que el Gobierno nombra á los obispos. Nunca se habia permitido el Gobierno de M. Thiers contradecir á los periódicos clericales con tanta autoridad.

—El *Progrés du Var* publica la siguiente carta dirigida á su redactor en jefe por M. Gambetta:

Paris, 17 de Julio de 1871.

Agradezco infinito, mi querido conciudadano, las palabras cariñosas que me dirijis vos y los colegios electorales del Var.

Os doy gracias á todos.

Las circunstancias politicas me han obligado á optar por Paris, cuyo representante seré en la Cámara.

Pronto esplicaré los motivos de mi determinacion á los electores del Var, y al propio tiempo les manifestaré mi gratitud por la confianza patriótica con que me han distinguido.

Recibid, querido conciudadano, mis fraternales saludos.—*Leon Gambetta.*»

—Sabido es que el ministro de Instruccion Pública es el encargado de visitar los puertos del Oeste, á los que se ha conducido á los prisioneros por complicacion en la última insurreccion, para informarse de su situacion y activar, si es posible, la instruccion judicial para que sean puestos en libertad.

M. Julio Simon llegó á Cherburg el 20 de julio, sin ser anunciado su viaje. Irá tambien á Brest, á Lorient, á Rochefort y á la Rochelle. Con seguridad le será imposible activar este asunto, por la inexperiencia de los comisarios elegidos por los militares. Nada mas necesario que examinar sin tardanza si hay un medio para endulzar la suerte de tantos desgraciados, entre los cuales hay sin duda alguna no pocos inocentes.

M. Julio Simon visitó los pontones, escuchando con mucho interès las reclamaciones de todos los prisioneros que manifestaron deseos de hablarle.

La *Verité*, periódico de opiniones republicanas avanzadas que no fué suprimido por la *Commune*, en su articulo de fondo se opone á la proposicion de conferir á M. Thiers el titulo de jefe del poder ejecutivo por dos ó tres años. El periódico añade que M. Thiers gobierna á Francia segun sus teorias, que datan desde el año 1840; las leyes de aduanas que tan enérgicamente defiende, obligarian á Francia á retrogradar veinte años; pero al mismo tiempo *La Verité* confiesa que hoy por hoy no hay quien le sustituya, y termina pidiendo la discusion inmediata de la ley electoral, y que el pais debe ser consultado en su modo de regirse, asi como debe consultársele en el nombramiento de una Asamblea constituyente que regule sus destinos futuros.

—Confirmanse los rumores acerca de los asuntos de Argel: los árabes creen que en Francia no quedan soldados. Han movilizado á los colonos, organizando al propio tiempo cuerpos de franco-tiradores.

—El «Avenir Militaire» contiene un notable articulo sobre la situacion militar de Europa. Este trabajo es inspirado por M. Thiers, y refleja el deseo del jefe del poder ejecutivo de preparar una alianza con Rusia.

—Es dudoso que la Asamblea nacional apruebe el impuesto del 20 por 100 sobre la Deude, á pesar de que el Gobierno lo pretende.

—La evacuacion de las tropas alemanas en Amiens y Rouen ha llenado de júbilo á los franceses.

—Estando abolida la pena de muerte por delitos politicos, en el articulo 5° de la Constitucion de 1849, se presenta ahora la dificultad de llevar á cabo las sentencias de muerte que se impongan á los insurrectos.

—Se dice, y con mucha insistencia, que los tres comités de la Asamblea legitimista, fusionista y orleanista han llegado á ponerse de acuerdo.

El general Buisson, comandante en jefe de los franco-tiradores de la *Conmune*, ha sido capturado en Rouen al querer salir para Inglaterra.

—Por una circular del ministro se suprimen las actuales banderas en todos los cuerpos, que se depositarán en los almacenes de artilleria, dándoseles por ahora provisionales sin lema alguno hasta la aprobacion definitiva de un nuevo modelo.

—El *Monde* opina que Francia, para sostener su supremacia católica durante el destierro del Papa, debe cederle la isla de Córcega como residencia inviolable del soberano pontifice.

—Los comunistas juzgados en Marsella sufrirán las siguientes condenas: Huber, 20 años de trabajos forzados; Augerard, 10; Bland, 6; Loyet, 5; Mille y Volaire, 5 años de prision; Balthazar, 2; y Ballard y Barthelemy uno. La esposa de Balthazar ha sido absuelta.

—Hay mucha exageracion en el cálculo de las pérdidas causadas por la insurreccion de los Beni Menasseurs en Argelia. No es cierto que hayan saqueado é incendiado las aldeas de Noir y Zurich; solo han quemado algunas granjas aisladas. La subdivision de Milianah ha sido declarada en estado de sitio.

La columna del general Lallemand ha atravesado el Djurjura y ha descendido al valle de Oman Sahel. Casi todos los Kabylas están sometidos y las tribus pagan las contribuciones sin dificultad.

Alemania.

El canónigo Doellinger fué elegido Rector de la universidad de Munich, por 54 votos contra 6.

Sabido es que este eclesiástico es anti-infabilista.

Han sido tambien elegidos mas anti-infabilistas para formar el senado universitario.

—Parece que el emperador Guillermo, asi que salga de Ems, se dirigirá á su castillo de Babelsberg, situado cerca de Potsdam, en busca de tranquilidad y de un «dolce farniente» que no ha podido encontrar en Ems, donde su sola presencia atrae innumerables viajeros.

—El emperador ha nombrado para ministro del Interior al conde de Eulenbourg, canónigo del capitulo de Brandebourg.

Ese capitulo secularizado tiene la dotacion anual de cien mil francos; los canónigos nombrados por el rey gozan de esa renta sin otra obligacion que la de reunirse una vez cada año en 20 ó 29 de Diciembre. Los reyes de Prusia aprovechan siempre esos capitulos secularizados para recompensar á los ministros ó generales que hayan adquirido derechos á su reconocimiento; asi es que el general Manteuffel, que en la última guerra se tuvo con una division, primero en el Norte

y luego en el Este de Francia, recibió hace algunos años una prebenda del capítulo de Magdebourg. El conde de Eulenbourg recibió igual donacion el 13 de este mes, durante su estancia en Ems, á donde el emperador le llamó, porque el año pasado era el único consejero de la corona que habia en dicho punto, cuando M. Benedetti tuvo la entrevista con el rey, que luego sirvió de pretexto para la guerra.

La campaña contra el partido clerical no se hace tan rápidamente como las dirigidas por MM. Moltke y Roon. Hace algunas semanas los órganos ministeriales han declarado la guerra á los clericales; pero salvo algunas escaramusas periodistas, aun no se han roto las hostilidades. Asegúrase, sin embargo, que los resoluciones del Gobierno acerca de esto, son definitivas, pues ha dicho que los clericales tendrán que optar por *una accion* implacable del Gobierno. El partido clerical no quiere someterse, y por el Gobierno se verá obligado á hacer alguna variacion en el departamento católico del ministerio de Cultos, en el que el partido ultramontano tiene poderosos protectores. Esta medida, solicitada por los periódicos del partido liberal, no dejaria duda acerca de las intenciones del Gobierno.

La *Gaceta de Augsburgo* publica los siguientes datos estadísticos relativos á las numerosas secciones de la Internacional:

«En Francia los grupos que tratan directa y exclusivamente con Lóndres son muy numerosos, y residen en Paris, Rouen, Lyons, Marsella, Burdeos, Lila, Roubaix, Argentan, Laon, Digne, Fleurieux sur-Saone, Fuvreau, Flers, Granville, Harcourt, Thierry, Havre, Neuville sur-Saone, Nantes, Neufchateau, Orleans y otras poblaciones de órden inferior. Lo notable es que han entrado en la asociacion varios distritos rurales, y en las colonias existe una seccion en Argel y otra en Guadalupe.

En Bélgica los centros principales están en Bruselas, Liege, Verviers y Lovaine. En lo que va de año han entrado gran número de herreros y mineros.

En Holanda hay dos secciones, una en Rotterdam y otra en Amsterdam.

España tiene una en Barcelona con muchas ramificaciones en toda la Península.

En Italia existe una asociacion general de obreros compuesta de seiscientas sociedades, con centros principales en Nápoles y Milan, que sostienen los mismos principios que la Internacional defiende, segun la Union industrial de Inglaterra y la Asociacion nacional de los Estados-Unidos. En Génova y Bolonia se van á afiliar varios grupos.

En Suiza una multitud de hombres se han adherido desde la cuestion de Ginebra. Los centros principales están en los cantones de Bale, Berna, donde se han afiliado distritos enteros y aldeas. En la última ciudad solamente hay 600 miembros. Lo mismo ha sucedido en Neuchatel, Vaud y Surich. El Ewis Grullivereia y las sociedades de obreros alemanes que hay en la república tambien se han afiliado á la Internacional.»

Lo único que falta á estos datos estadisticos es la nomenclatura de los centros alemanes, ingleses y americanos.

—La «Gazette de Francfort», órgano del partido democrático, apareció el 24 con su primera columna en blanco.

El "Journal de Fancfort" dice que ese número fué denunciado por inferir ofensas al emperador.

—La "Gazette de Strasbourg" publica desde el 18 todas las comunicaciones oficiales en aleman y en francés. Hasta aqui solo se hacia en aleman.

El «Diario Oficial» dice que debiéndose publicar en Metz desde el 1.° de Agosto en francés y aleman todas las disposiciones del Gobierno, dará tambien, para mayor inteligencia en algunos distritos de la Lorena, una traduccion francesa de las órdenes oficiales.

—Segun la «Gazette de Weser», el consejo federal ha tomado las siguientes disposiciones acerca del empleo que debe darse á la indemnizacion de guerra que está pagando Francia.

Las cantidades que hayan ingresado durante la guerra, y cuyo destino no se ha fijado aún por leyes particulares, se emplearán como sigue:

1.° Para sosten de los Inválidos procedentes de la última guerra y de las familias de militares muertos en la misma, se destina, conforme con la ley votada por el Parlamento, la suma de 240 millones de thalers.

2.° Se aplicaron 40 millones á las cajas militares para cubrir los primeros gastos en caso de movilizacion del ejército.

3.° Una cantidad que aún no se ha fijado, se dará á los fondos de explotacion designados en el proyecto de la presidencia.

4.° Se empleará otra suma para reconstruir y armar las fortalezas situadas en Alsacia y Lorena.

5.° Deben considerarse como gastos naturales, propios de la guerra y que por consiguiente deben pagarse de los mismos ingresos arriba citados: *A*, los gastos de armamento y desarme de las fortalezas; *B*, los gastos de material de sitio; *C*, los gastos extraordinarios de material ocasionados por la guerra; *D*, las cantidades invertidas en la defensa de las costas y en los bloqueos de los rios que afluyen al mar; *E*, las sumas empleadas en el restablecimiento ó construccion de ferro-carriles necesarios á las operaciones militares; *F*, los gastos que tuvieron que hacerse para establecer líneas telegráficas con el mismo objeto expresado en la *E*.

6.° Se destina otra suma para cubrir los gastos de la administracion civil provisional, en el caso de que resulte déficit despues de lo establecido en el proyecto de la presidencia.

Se ha encargado al canciller el exámen de las peticiones que los diferentes Gobiernos puedan presentar basándose en lo que antecede.

La cantidad que resta despues de efectuadas todas las disposiciones arriba dichas, se repartirá entre la confederacion de la Alemania del Norte y los Estados de la Alemania del Sud que fueron sus aliados durante la guerra, Baviera, Wurtemberg, Baden y Hesse meridional.

La distribucion se hará segun las siguientes bases:

1.° El reparto debe de ser proporcional al concurso militar de cada parte interesada, viendo para ello que número de hombres y de caballos proporcionó.

2.° Se considera tiempo hábil para tener derecho á esa indemnizacion desde el 16 de Julio de 1871.

Las prestaciones militares del 1.° de Julio de 1871 serán consideradas como cargas naturales é indemnizadas como tales.

Una comision especial, compuesta de plenipotenciarios de la antigua Confederacion de la Alemania del Norte, de Baviera, de Wurtemberg, de Baden y de Hesse meridional, presentará el consejo federal las proposiciones propias para asegurar un pronto y exacto reparto de conformidad con las espresadas bases.

Se ha acordado que esa comision se forme en su mayor parte de militares, y que no tome decisiones, sino que prepare los decretos que serán sometidos á la deliberacion del consejo federal.

—Segun informes fidedignos, la contestacion al mensage de los obispos respecto á la supresion del *regium exequatur*, está redactada difinitivamente.

Dicese que es catégoricamente negativa, y que contiene ademas una esplicacion de la actitud en que se coloca el gobierno respecto á la infalibilidad q' es declarada incompatible con el interés del Estado.

El documento aborda al mismo tiempo la cuestion de una eventual separacion de la Iglesia y el Estado, y trata de pasada, de la posicion legal de los viejos católicos.

Esta Memoria será publicada probablemente y sometida á la nueva Cámara que sustituya á la actual, cuya disolucion es cosa decidida.

Autria

La delegacion del Reichstath se ha adherido á los votos de conciliacion de los delegados de Hungria, estableciéndose asi de la manera más normal, y con ayuda de concesiones recíprocas, el acuerdo acerca de todos los puntos litigiosos.

La diferencia mas notable existia en el presupuesto extraordinario de la guerra y el de gastos para las fronteras militares. La cuestion de principio concerniente á esas fronteras, se ha arreglado bajo el punto de vista húngaro, y en cuanto al presupuesto, los magyares son los que se han mostrado mas benévolos.

Conforme con los deseos del ministro de la Guerra, las dos delegaciones han accedido á que los 1.500 000 florines votados para la fortificacion de Jaroslaw se empleen en la de Pazemysl.

—Segun una noticia publicada por el *Lloyd de Pesth*, el Consejo de ministros ha tratado ya, en presencia del emperador, del Manifiesto imperial con que se inaugurarán las sesiones de las Dietas. Sin embargo, lo cierto es que aun no se ha fijado la época en que deberán reunirse.

Inglaterra

El *Times* se felicita de que los jefes de las oposiciones de la Cámara de los lores se hayan decidido por una conducta, á la vez digna y patriótica: cederán protestando. El mismo diario dice que muchos de los miembros de la Cámara de los Comunes que aplaudieron la conducta de M. Gladstone, han cambiado de opinion.

El *Post* dice que "cuanto más se medita la medida de M. Gladstone, mas evidente se vé que ha seguido una línea de conducta inconstitucional.

El *Daily-News* considera que la censura de Richmond tiende á afirmar la opinion de que existe una gran incompatibilidad entre las dos Cámaras del Parlamento.

Estados-Unidos.

Nuestros lectores están ya enterados del atentado cometido en New York por los irlandeses católicos alli emigrados contra sus compatriotas protestantes, que pretendian celebrar una manifestacion religiosa. Recordarán nuestros lectores que, habiéndose anunciado el motin, deseosa la autoridad local de evitar las sérias desgracias que despues ocurrieron, aconsejó á los prostestantes que desistieran de su idea y dejaran sin efecto la manifestacion. Indignada la prensa y el pais, en general, de esta medida, obligó á la referida autoridad á retirar un bando que habia ya publicado prohibiendo la fiesta protestante, juzgendo con razon que por evitar sangre no debia permitirse el triunfo de un puñado de aventureros contra las libertades establecidas en el pais y la religion que profesa la mayoria de sus ciudadanos. La prohibicion se retiró, y ya saben nuestros lectores los escándalos que promovieron los papistas y las víctimas que su fanatismo ocasionó.

Todo esto lo sabiamos por telégrafo: periódicos que hemos recibido de New-York nos traen ya detalles de este escándalo.

Para ponerse al frente de la operaciones y dirigirlo todo por si mismo, llegó el gobernador Hoffman á la ciudad á las dos de la tarde, y se dirigió á Clarendon Hotel, acompañado de su secretario particular, el coronel Vau Buren. Allí se le reunió el mayor Hall, y poco despues llegó el superintendente Kelso. Tambien asistió el general Quade, inspector general de la milicia, aunque no tomó parte activa en las deliberaciones. El Consejo fué privado y su resultado la siguiente proclama del gobernador:

«Ciudadanos: Habiendo sabido hoy, cuando me hallaba en el Capitolio, el estado de cosas en New-York respecto á la procesion propuesta para mañana, y creyendo que mi presencia era necesaria, he venido inmediatamente y publico esta proclama.

Revocado ya el bando que dió el jefe de policia respecto á dicha procesion, anuncio por tanto, que todos los que deseen reunirse y pasear tranquilamente en procesion por la ciudad, mañana 12 del corriente, tienen permiso para hacerlo y serán protegidos con toda la fuerza de la ley por las autoridades militares y civiles.

Se les facilitará una escolta de policia y de tropa á cuantos lo soliciten, acudiendo á mi, en mi alojamiento, situado en la oficina general de policia, á cualquier hora del dia.

Amonesto á todos que se abstengan de intervenir en cualquier reunion ó procesion, si no están autorizados por mi, y advierto que todas las fuerzas civiles y militares que están á mis órdenes, se emplearán para conservar la tranquilidad pública, y destruir los conatos que se hagan para turbarlas, y ruego á todos los ciudadanos de cualquier raza y religion que sean, que se unan á mi y las autoridades locales con este objeto, para conservar la tranquilidad y el honor de la ciudad y Estado.

New-York, 11 de Julio de 1871.—*John T. Hoffman.*»

El jefe de policía publicó la siguiente circular:

«A todos los capitanes de policía—La órden general núm. 57 queda revocada. La órden publicada este dia para el despliegue y distribucion de la fuerza está aun en vigor—*James Kelso—superindente.*»

Asi preparadas las autoridades, dispuesta la fuerza pública para apoyarlas y sostener el derecho de manifestacion pacífica, aguardaron tranquilos en sus puestos que llegase el momento del conflicto. Fácil le era al Gobierno apoderarse de los revoltosos á quienes conocia y cuyo punto de reunion se señalaba públicamente, pero eso hubiera sido un acto arbitrario; era preciso dejar en completa libertad á los ciudadanos y hacerles sentir el brazo de la ley en el instante mismo en q' esa ley era atropellada; por eso los protestantes irlandeses empezaron á recorrer las calles yendo á un lado la fuerza armada y las autoridades, y solo cuando se hizo la primera agresion despreciando la voz de las autoridades, solo entonces se repelió con la fuerza, y principió la persecucion contra los ingratos huéspedes que de tan mala manera pagan la hospitalidad que les ofrece aquel gran pueblo que sólo en la paz y la laboriosidad de sus habitantes ha levantado su grandeza indutrial, su inmensa riqueza y su justa influencia en el mundo civilizado.

Ultimos telégramas

MADRID.—*Paris*, 2.—Fué prorogada en la Asamblea la discusion sobre los poderes de Thiers. La Asamblea votó contra el parecer del gobierno 19 artículos de la ley de los diputados provinciales.

Se supone que el sucesor del señor Favre será el señor Remusat. Es esperado en Paris el Sr. duque de Constantina.

PARIS, 2.—Causó sensacion á los diputados el hecho de haber manifestado Thiers deseo de que se modifique la ley departamental, de modo que el prefecto fuese presidente nato de la comision. Se espera un acuerdo.

PARIS, 3.—En una reunion del centro izquierdo fué aprobado un proyecto de ley en cinco artículos, para la prorogacion de poderes del Sr. Thiers con ministros responsables. Anúnciase que se hará un acuerdo entre el gobierno y la comision, para dar la presidencia de los consejos generales al consejero mas anciano, y privar de la tutela de las comunas al Estado hasta la revision de la ley municipal. Se ha recibido en Marsella un telégrama de Argel del 2 del corriente, diciendo haber llegado allí la noticia de que Ben Megrag, gefe de la insurreccion, está en el Honda con todos los insurgentes de Medjana, territorio de la familia Mokrani. La insurreccion está casi expirando en su foco principal. Se espera terminará en pocos dias.

LONDRES, 3.—La insurreccion en Argel está tomando un carácter aterrador. La provincia de Oran se está uniendo á los revoltosos. Los insurgentes de Medgana se han unido. En una reunion del centro izquierdo en Versalles, la cuestion de prolongar los poderes de M. Thiers fué discutida y decidida unánimente para prolongrar los poderes de M. Thiers por tres años, con el título de presidente de la República francesa.

PARIS 3.—*Oficial.*—Cárlos Remusat fué nombrado ministro de los negocios extranjeros en sustitucion de Julio Favre. El *Diario oficial* desmiente y ratifica algunas aserciones del *Times* respecto del tratamiento de los prisioneros de Versalles. Tambien publica la relacion de Mac Mahon acerca de las operaciodes militares en el segundo sitio de Paris.

Noticias generales.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

—Con referencia al rumor que dimos ayer sobre un reñido combate entre las fuerzas del coronel Fidelis, nuestro cólega *Los Debates* dá los siguientes detalles.

Dece asi:

«Un pasagero que de Tacuarembó pasó al Durazno, donde tomó la diligencia con que llegó aqui antenoche, dice que á su salida del primer pueblo estaban entrando muchos heridos y dispersos blancos.

Estos contaban haber ocurrido un sangriento choque, á inmediaciones de Cuñapirú, entre las fuerzas de los coroneles Fidelis y Maneco Illa y la de Salvañach, Puentes, Leguizamon y Bargas.

«Los blancos tenian de 30 á 40 infantes y los colorados unos diez mas. Ambos desmontaron ginetes, y se trabó á pié firme un combate tan encarnizado que se decia haber perecido todos los cabecillas blancos y uno de los gefes gubernistas.

«Al fin la victoria se pronunció por los últimos, dispersándose los enemigos que pudieron escapar de la reñida pelea.

—Dice *La Paz*:

Una gruesa fuerza del ejército blanco, á las órdenes de Pintos Baez é Ibarra, merodea por el Rosario.

A esta debe habérsele incorporado el gefe Rafael Rodriguez con varios de los emigrados que estaban en Buenos Aires.

Tambien esperaban la incorporacion de muchos mas individuos que se hallan en aquella capital.

—El general Castro salió el 20, á marchas forzadas, del Durazno con direccion al Cerro-Largo.

Las operaciones se revestirán de la mayor actividad posible, á fin de concluir con los restos de los derrotados de Manantiales.

El ejército gubernativo iba bien provisto de caballadas.

—El gobierno despachó favorablemente el asunto referente á la instalacion en Nueva Palmira de la escuela de agricultura dirijida por el Sr. Cominges.

El Estado pasará á tan importante establecimiento una subvencion que le permita sostenerse con olgura é ir distribuyendo los beneficios de la instruccion agrícola en un pais que estará oscuro de ella sin embargo de necesitarla tanto.

Al vecindario de San Cristobal.

Se avisa á los vecinos de esta parroquia que el Lúnes 28 del presente de una á tres de la tarde se administrará la vacuna en la Comisaria 8.ª calle Callao entre Chile é Independencia.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1871.

El Administrador.

Crónica del dia.

Un periódico europeo hace notar, apoyándose en observaciones, qué los baños de mar propenden al desarrollo de la viruela, particularmente en las personas predispuestas á contraerla por no haberla tenido ó no estar vacunadas.

Aunque en el dia no han de abundar los caloros capaces de buscar el fresco en el reino de Neptuno, es bueno trasmitir el aviso para su oportunidad.

—

La goleta alemana *Elize*, que iba de viage para Liverpool, con cargamento de huano procedente de Santa Cruz (Costa de Patagonia) se ha perdido totalmente en la costa del Brasil inmediato á Rio Grande do Sud.

En cuanto á la tripulacion todos salvaron llegando á nado á la costa á excepcion del piloto, y otro individuo de la tripulacion, ambos victimas hermanos del capitan de dicho buque Sr. Pommer que tambien salvó.

En el vapor *Channe* ha llegado á Montevideo, procedente de Rio Grande algunos marineros que pertenecian á la tripulacion, quienes hacen este relato.

—

Segun los diarios de la vecina orilla el químico Puiggari ha ofrecido sus servicios á la comision de salubridad de esa capital.

—

Estamos en la época de los beneficios.

Para el 29 del corriente nos anuncia el suyo el jóven Carmona, q' tanto se distingue en la compañía dramática que funciona en la Alegria.

El programa que ha organizado para la noche de su beneficio no puede ser mejor ni mas variado.

Eduardo Carmona el artista sin pretenciones, no dudamos merecerá la proteccion del público, pues ya es demasiado conocido en su carácter como gracioso culto, y mas de una vez ha recibido sus aplausos.

—

Ayer le robaron á un señor francés de su casa calle de Piedad 168 1|2 un reloj, un relicario y algun dinero.

Este robo lo han hecho cuando él dormia y aprovechando la ocasion de que las puertas habian sido dejadas abiertas por el sirviente que en ese momento no estaba.

—

Ayer ha sido tomado por el Comisario de la seccion 5.ª, un napolitano monedero falso.

Este individuo se ocupaba en dorar monedas de milreis para hacerlas pasar por cóndores.

Ocho de estas monedas se le han tomado.

—

El Comisario de la seccion 3.ª, ha consultado el proceder que ha de observar respecto de los carreros que obstruyen el tránsito con sus vehículos esperando viajes, en la duda de si existe alguna calle de estacion para ellos.

No siendo asi, el gefe de policía le ha ordenado proceda contra ellos, dejando solamente á los que tengan ocupacion.

—

Ayer de once y media á doce del dia, ocurrió una desgracia frente á la Catedral.

Al cambiar los caballos del Tranway «Buenos Aires» pasaba una guardia y asustándose del ruido del tambor dispararon, atropellando á una señora que cruzaba la calle y la que recibió algunas lesiones de poca gravedad.

—

El Gefe de la oficina del Telégrafo Nacional ha sido preso por órden del Ministerio del Culto á causa de un desfalco de quince á veinte mil pesos m|c que ha sufrido.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha contratado con la imprenta Americana, la publicacion del Registro Nacional del año que corre.

—

Ya se ha concluido el blanqueo esterior de la casa Arzobispal.

—

La union de las lineas de los tramways de la calle del Perú y Defensa ya está terminada.

El domingo próximo será la inauguracion.

—

La plantacion de árboles y colocacion de postes en la plazoleta del Temple, tambien podemos decir: *finitum est*.

—

Mañana remata el martillero Serna, los magnificos terrenos de Moron, de propiedad del señor Amaral.

Para conocer su importancia leer el aviso que publicamos en la seccion respectiva.

—

El gobierno nacional ha remitido órdenes á los cónsules de este pais en Bahia, Rio Janeiro y otros puertos del Brasil para que le informen por todos los paquetes del estado sanitario de esos puertos, cosa que ellos deben hacer sin que se les ordene.

—

Hácia el Nor-Oeste de la ciudad se vé despues del anochecer el cometa que hace dias anunciamos habia aparecido en Chile.

—

Por falta de espacio en nuestro número anterior nopudimos consagrar una palabra de felicitacion al inteligente jóven Casimiro Prieto de Valdez, por el éxito feliz q' obtuvo la noche del Mártes en el teatro de la Alegria, su nueva y brillante produccion «Vaya un nene».

En este jugete cómico dramático, que con tanta modestia le ha aplicado él ese nombre á esta produccion, nos ha revelado nuevamente su fecundidad como escritor chistoso, á la vez que como crítico.

Reciba nuestro inteligente compañero las mas siceras felicitaciones.

—

La «Revista Médica» sobre el estado sanitario de la poblacion dice:

"Las últimas lluvias han producido una modificacion notable en la temperatura. Se ha vuelto á sentir el frio, que corresponde todavia á la estacion que atravesamos.

"Las enfermedades que pueden llamarse predominantes durante la quincena pasada, han sido las inflamaciones del aparato respiratorio y la viruela.

"Al hablar de esta última, que contribuye dia á dia desde hace algunos meses á suministrar casos para la estadistica mortuoria, no podemos menos que llamar la atencion de quien corresponda sobre la conveniencia de prestijiar y popularizar la vacuna.

—

Los vecinos de la calle Cuyo entre Riobamba y Ayacucho, Junin y Andes han pedido á la Municipalidad el empedrado de esas cuadras.

—

La Municipalidad de Mendoza ha mandado á la de esta ciudad una letra de 215 ps. fts. á cargo de los Sres. Jaime Llavallol é hijos, para socorro de los huérfanos de la epidemia pasada.

—

El Gobierno de la provincia ha puesto á disposicion de la Municipalidad los polvos desinfectantes mandados por el Sr. D. Guillermo R. Gillucour, cónsul argentino en Liverpool.

—

El Director de escuelas ha propuesto ya la terna para reemplazar á la Directora de la escuela núm. 11. Las propuestas son las señoritas Aurora Oliveira, Nicomedes Brust y la Sra. doña Dolores Ledesma de la Casa.

Balance de la caja municipal del juéves 25 de agosto de 1871.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras Públicas	Fondos Públicos	Letras	Moneda corriente
Existencia del juéves 24	300000	15687	7642500		66490
Idem en garantia del crédito	—	—	1902500	413967	
ENTRADAS					
Recibido del Procurador Municipal Cárlos Ponce, por importe derechos de pregoneria, que fueron abonanado indebidamente al Gobierno de la Provincia	—	—	—	—	1017
	300000	15687	9545000	413967	67507
SALIDAS					
Al Banco de la Provincia, por importe de protestas de dos letras vencidas	—	—	—	—	270
A Ascaratti, por cajones fúnebres para el Lazareto	—	—	—	—	4880
A Bartolo Castellini, por 435 herraduras puestas á los caballos de los carros ocupados en las cuadrillas	—	—	—	—	2175
A Julio Torres, por pan suministrado al Hospital General de Hombres, desde el 1.° hasta el 15 de Junio	—	—	—	—	4464
Existéncia de ayer viérnes 25	300000	15687	9545000	413967	55738
	300000	15687	9645000	413967	67507

Buenos Aires, agosto 27 de 1871.
José I. Gallardo, Tesorero.
Intervine, *Quintana*
Publiquese— ALDAO
M. Obarrio, pro-secretario.

Municipalidad

PROYECTO.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art. 1.° Se establece en cada una de las parroquias que componen el municipio de la ciudad, una Comision de Salubridad de la parroquia de...

2.° Cada una de estas Comisiones se compondrá de 7 miembros titulares y 7 suplentes, para los casos de renuncia, muerte ó impedimento d el titular.

3.° Los miembros titulares y suplentes serán vecinos de la parroquia, debiendo siempre que sea posible figurar tanto en los unos como en los otros un profesor en medicina.

4.° La eleccion de los miembros que hayan de componer estas Comisiones, se hará por la Municipalidad, inmediatamente despues de sancionada esta ordenanza, en una sesion estraordinaria. Para este objeto el municipal de cada parroquia presentará una lista de 20 personas avecindadas en ella pudiendo *los demas Municipales* agregar, otros vecinos que creyesen convenientes—Sobre la lista asi formada debe precisamente hacerse la eleccion, proclamándose electos aquellos que resulten con mayoria de votos.

5.° Cuando una parroquia no estuviese representada en el consejo por su Municipal ó suplentes, se pedirá al Juez de Paz respectivo la lista de que habla el artículo anterior.

6.° Estas Comisiones durarán un año en su mandato y la eleccion de los que deben reemplazarles se hará en el mes de Setiembre en la forma que lo determinan los artículos 4.° y 5.° debiendo acto contínuo proceder el Municipal de la Parroquia á su instalacion.

7.° Son atribuciones de las Comisiones de Salubridad—1.° Hacer cumplir todas las ordenanzas municipales sobre hijiene ó indicar las medidas que juzguen necesarias al mismo objeto—2.° Vigilar sobre el cumplimiento de las demas relativas á las de empedrados, veredas, tramways, aguas corrientes y gas, dando cuenta á la Municipalidad sobre las infracciones que noten.

8.° Las Comisiones parroquiales nombrarán de su seno á pluralidad de votos en su primera sesion, las personas que hayan de desempeñar los cargos de Presidente, Vice-presidente, Secretario y Tesorero, y elejirán del mismo modo el suplente ó suplentes que deben reemplazar al titular ó titulares en los casos del artículo 2.°

9.° Cada Comision Parroquial tendrá á su servicio un Inspector parroquial, un escribiente y un ordenanza, nombrándose á pluralidad de votos, teniendo el primero el sueldo de 2000 pesos al mes, el segundo 1000 y el tercero 600; estos empleados serán costeados con fondos de la Municipalidad, mientras aquellas no se hallen en aptitud de cubrir esos gastos con recursos propios.

10. Cada Comision formará sus fondos de reserva para las erogaciones indispensables en el desempeño de sus *funciones con el* producto de las multas que apliquen, debiendo pasar mensualmente á la Municipalidad una cuenta detallada y el balance de la Caja. Estas cuentas se publicarán en dos periódicos de los de mayor circulacion.

11. Las mismas Comisiones procederán inmediatamente al nombramiento de Inspectores de manzana, recabando la aceptacion y dando cuenta á la Municipalidad con espresion de nombres, domicilios y situacion, con numeracion de las manzanas señaladas.

12. Las Comisiones parroquiales se reunirán en Asamblea dentro del mes de su instalacion y confeccionarán el reglamento interno que debe servir para todas ellas, elevándolo á la Municipalidad para su aprobacion.

13. Luego de instalada cada Comision dará cuenta á la Municipalidad, remitiendo copia del acta de la instalacion.

14. Las multas que impongan las Comisiones de Salubridad cuando escedan de 500 pesos son apelables ante el Consejo de Gobierno de la Municipalidad.

15°. Las órdenes y resoluciones de las Comisiones Parroquiales deben ir autorizadas, para su validez, con la firma del Presidente ó Vice Presidente en su defecto y del Secretario.

16°. Mensualmente pasarán las Comisiones Parroquiales un parte á la Municipalidad, en que se haga conocer el estado higiénico y de su salubridad en sus respectivas Parroquias, con las observaciones que crean digna de tenerse en vista.

17°. Toda cuadrilla de trabajadores municipales que entre á la labor en cualquier circunscripcion parroquial queda por este hecho bajo la inspeccion de la Comision Parroquial.

18°. Siempre que las mencionadas comisiones no constasen del número de miembros designados en el artículo 2°. serán integrado como ordena el art. 4°.

19°. Cuando el Municipal de la Parroquia asista á las sesiones de las comisiones de salubridad presidirá el acto y tendrá voz y voto en caso de empate.

20°. Hasta tanto no se instalen las nuevas comisiones de salubridad, continuarán en su ejercicio las actuales comisiones de Higiene, que tan baliosos servicios han prestado durante la pasada epidemia, debiendo regirse entre tanto por la presente ordenanza.

21°. Comuníquese etc.

E. Cuenca—Feliz Bernal—Pantaleon Gomez.

Los potreros eléctricos

El progreso rápido y sorprendente de las ciencias naturales desde el fin del último siglo, ha comunicado un poderoso impulso á las artes y á la industria, y hoy en la práctica se adoptan los principios anunciados por la teoria. El arte militar no hace escepcion á esta regla y es por haberse mantenido al nivel del progreso de la ciencia moderna que el ejército federal en los Estados Unidos, y los ejércitos alemanes en sus últimas campañas han alcanzado tan brillantes resultados.

Estas ideas se presentan involuntariamente cuando se reflexiona á la clase de lucha que sostiene la República Argentina contra las hordas indiae que asolan sus ricos campos. La seguridad de las fronteras es uno de los puntos mas importantes del programa político de todos los Gobiernos. Todos comprenden que esta seguridad seria el mejor medio para hacerse popular y se hacen muchos esfuerzos en este sentido, esfuerzos que sucumben por un solo obstáculo—la falta ó la insuficiencia de caballos.

En el invierno pasado cuando las invasiones en el sud de la Provincia de Buenos Aires alarmaron tanto á los habitantes, el Gobierno y la Sociedad Rural se han conmovido —se compraron caballos de buena calidad— y un honorable miembro de la Sociedad Rural dijo en una sesion que al primer dia de neblina los indios robarian los caballos y tendriamos q' volver á comprar otros. En un interesante artículo de los «Anales Rurales» y de la «Revista de Buenos Aires» se ha propuesto el establecimiento de potreros como se practica en Bolivia. El Gobierno Nacional envió á la frontera arados, instrumentos, semillas de cebada, de maiz, de alfalfa para conseguir buen forraje para los caballos.

En los ejércitos europeos los establos para los caballos de la Caballeria y de la Artilleria es sin duda ninguna el mejor sistema allá donde nunca faltan las condiciones precisas, aqui los establos á mas de ser muy costosos no se podrian poner en práctica en la frontera—algunas veces faltaria el heno, otras las raciones de grano y los caballos sufririan. Todo cambio de alimento tiene influencia sobre el régimen animal. Es un hecho reconocido en Europa que los caballos del campo en buen estado y gordos, asi que los compra el Gobierno enflaquecen en los primeros tiempos al someterlos á la racion militar, aunque las raciones sean mucho mas sustanciales y en general de mejor calidad de las que los campesinos dan á sus caballos, pues mas bien economizan la avena sustituyendo el heno—y una vez acostumbrados los *caballos á las raciones del Estado engordan* otra vez. Lo mismo se observa aqui. El caballo argentino es todo lo que se puede desear de mejor para una campaña contra los indios. Los indios mismos no tienen mejores. Estos caballos nacidos en los campos llanos, acostumbrados á mantenerse con el solo pasto que pacen su estado de gordura ó de extenuacion, es de consiguiente ligado al estado del campo que sirve de pastoreo.

La esperiencia demuestra que los caballos que pacen de dia y que de noche se encierran en corrales sin forraje, se mantienen en buen estado en el verano si el pasto no les falta—y sufren con las largas noches de invierno y sobre todo cuando caen fuertes heladas, y si son aglomerados en crecido número. Se tentó evitar ó atenuar este mal cortando pasto para la noche pero poco se aprovecha.

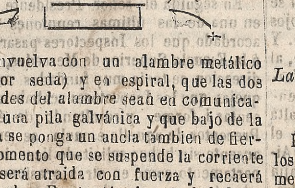
El modo mas sencillo, segun propuso el autor del artículo de la «Revista», seria el establecer potreros cerrados.

Si algunos estancieros han encontrado conveniente cerrar sus estancias con alambrados y zanjas, con mas razon deberia adoptarse este sistema para la caballeria en frontera. El trabajo de zanjas puede hacerse por los militares con una pequeña retribucion, el gasto ocasionado por la compra de los postes y alambres, considerando la ventaja y la garantia que ofrecen, no seria oneroso *para el Estado. Un solo robo de caballos* cuesta mucho mas al Estado de lo que pueda importar el establecimiento de un potrero.

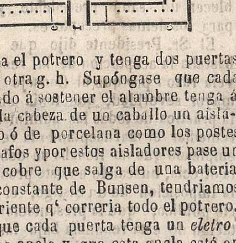
Este desembolso no seria talvez sino un adelanto de fondos; pues avanzando la frontera, los particulares que solicitaran del Gobierno Provincial el terreno en que hubiera un potrero, encontraria muy ventajoso comprar el potrero aunque fuera por el valor de los postes y del alambre.

Se observará y con razon que un potrero de 1|2 á 3|4 de legua de costado en el que se encierran caballos, en las noches y en los dias de mal tiempo ó de neblina, sin embargo de tener zanjas y alambrados deberia ser bien observado para evitar las sorpresas nocturnas, y á esta objecion es precisamente la física moderna que contesta. Es uno de los progresos de los que la ciencia puede alabarse de haber sometido al poder del hombre una de las fuerzas que parecian las mas ocultas de la naturaleza. Hoy la electricidad dócil á nuestra voluntad transporta los pensamientos, mide el tiempo, nos avisa de los peligros.

Ha sido en 1820 que Arago descubrió el magnetismo eléctrico. Pocos descubrimientos han sido tan fecundos de útiles aplicaciones. Supóngase una barra de fierro curva en forma de una herradura de caballo. Supóngase



que se envuelva con un alambre metálico aislado (por seda) y en espiral, que las dos estremidades del alambre sean en comunicacion con una pila galvánica y que bajo de la herradura se ponga un ancla tambien de fierro—al momento que se suspende la corriente el ancla será atraida con fuerza y recaerá cuando se obra. En otro término, por la influencia de la corriente galvánica el fierro se vuelve magnético y pierde su magnetismo asi que la influencia de la corriente cesa. Es sobre este sencillo principio que está basada la telegrafia eléctrica, las campanillas eléctricas y muchas otras aplicaciones. Supóngase que



a. b. c. d. sea el potrero y tenga dos puertas una e. f. y la otra g. h. Supóngase que cada poste destinado á sostener el alambre tenga á la altura de la cabeza de un caballo un aislador de vidrio ó de porcelana como los postes de los telégrafos y por estos aisladores pase un alambre de cobre que salga de una bateria en accion constante de Bunsen, tendriamos asi una corriente q' correria todo el potrero. Supóngase que cada puerta tenga un *eletro iman* con una ancla y que esta ancla esté en relacion con un movimiento de relojeria que golpee sobre una campana, es evidente que el aparejo puede disponerse de modo que el movimiento de relojeria y de la campana sea detenido hasta que el ancla es atraida por el *electro-iman*, es decir, hasta que la corriente se *mantenga cerrada*, y *se ponga en actividad* asi que la corriente se interrumpa.

Asi que los indios intentaran de penetrar esos potreros cortando el alambre conductor (que deberia hallarse á la altura de la cabeza de un caballo) los centinelas de las puertas tendrian inmediatamente aviso por la campana. Una sola pila presentaria el inconveniente de no indicar el costado en que ha tenido lugar la interrupcion. Con dos pilas y por consiguiente con dobles campanas (las que podrian ser de distinto tono) se consiguirian todas las mas exactas indicaciones.

El empleo de dos pilas no exige doble alambre, la conductibilidad de la tierra puede servir para segundo hilo como se practica en la telegrafia segun el ejemplo de Steinhiel.

Este sistema no es complicado—no se precisan aparejos muy costosos—Los únicos aparejos necesarios son la pila el alambre con sus aisladores, las planchas para introducir la corriente en la tierra y un juego de campanillas de la clase del despertador telegráfico.

Los gastos para mantener y renovar las pilas son insignificantes.

No tenemos la pretension de imponer un sistema, sino solo de emitir una idea basada sobre un principio fisico cuya aplicacion es susceptible de modificaciones.

Sea que el aparejo sea aviso de una rotura fortuita del alambre, ó de rotura hecha por el enemigo, siempre el aviso tendrá una ventaja incontestable.

Si los indios tentaran una ó dos veces de penetrar en un potrero es indudable que al verse sorprendidos por una causa superior á su inteligencia, no renovarian tal vez la tentativa. Nada impresiona mas á los pueblos en estado primitivo y salvaje sino el empleo de las fuerzas que les parecen sobrenaturales.

Bahia Blanca, Julio 8 1871.
Felipe Carenti.

CAMPO NEUTRAL

Senado Provincial.

CUERPO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVA CREACION.

Debemos felicitar sinceramente al pueblo de Buenos Aires por la importante sesion que tuvo lugar el Juéves 24 del corriente en el Senado de la Provincia, y hacerle conocer los hombres eminentes con que cuenta.

Tratábase de un proyecto de ley para contraer un empréstito, como único medio, segun los que lo sostenian, de practicar las obras de aguas corrientes, desagües y adoquinado de la Ciudad de Buenos Aires. El proyecto era presentado por la Comision de Hacienda, compuesta de los Señores Pinedo, Dominguez y Zeliz. El señor Pinedo lo sostenia y se esforzó en querer demostrar la bondad del proyecto, pero es preciso reconocer que este señor y sus cólegas, están rezagados y no adelantan en las ciencias modernas.

Se presentaron en la discusion los Ingenieros civiles de nueva creacion, capitaneados por el señor Saenz Peña que era el Ingeniero en Gefe, y quedó demostrado hasta la evidencia que la Provincia de Buenos Aires no puede aspirar á tener las obras propuestas hasta que estos señores examinen los estudios y planos definitivos que deben ser presentados por el señor Bateman.

Es incuestionable que no deben satisfacer al pais los estudios que practique el señor Bateman, ni el señor Bazalgate, Ingenieros ingleses de insignificante nombradia, desde que se ha revelado que existe en el Senado de la *Provincia un cuerpo de Ingenieros* civiles de numeroso personal.

Fué inútil que se desgañitaran los Sres. Pinedo, Elizalde y Ministro de Hacienda; apenas pudieron arrastrar algunos votos de los menos competentes de la Cámara, y la luz se hizo.

Tenemos el placer de consignar los nombres de los vencedores en esta importante jornada parlamentaria.

Vencedores — Ingenieros Civiles—Saenz Peña Luis Lagos, Juan Lagos, Enrique Lezica, Lino Martinez, Gonzalez Catan.

Hombres incompetentes—Elizalde, Daniel Cazon, José Dominguez, Federico Pinedo, Féliz Zelis, Manuel M. Escalada.

¡Honor al Senado de la Provincia!

Un asistente á la Barra.

Bragado.

Es una coincidencia notable que simultaneamente que el Juzgado de Paz del Bragado recibió una órden que en el término de tres dias se presentase aqui con todos los antecedentes y papeles relativos á atentados de que es acusado, unos malhechores lo prendieron fuego á dichos documentos. Ciertamente que deseamos que el Superior Gobierno, por un sentimiento de honor, exija y obtenga un esclarecimiento de este asunto de tanta trascendencia para la justicia, cuyos archivos no pueden quemarse cuando se trata de averiguar los abusos cometidos.

Necrologia.

A LA MEMORIA DE EMILIA A. DE LOPEZ LORENZO.

Emilia, descanza en paz. Si la tierra ha cubierto para siempre tus restos queridos: si tu suave y tierna voz no se escucha mas en este valle de dolores, déjame al menos que con el alma de dolor partida eleve mi férvida plegaria al Todopoderoso porque tu espíritu separado del cuerpo se eleve á la mansion celestial á reunirse al coro de ángeles que forma la diadema que adorna la frente del Señor. ¡Tan jóven y morir! Diez y siete años no mas y ya caiste envuelta en la túnica del martirio, dejando desolados á los séres que te amaban. Pobre Emilia! En la alegre mañana de la vida, cuando recien sonreias á los halagos que te ofrecia el porvenir, la afilada guadaña de la muerte cortó para siempre el hilo de tu preciosa existencia. Yo con la fé del cristiano me inclino reverente ante los mandatos del altísimo, pero del pecho se escapa un ay desgarrador al ver desaparecer de entre nosotros una amiga querida, un ángel de bondad, una esposa tierna y una hija cariñosa. Emilia, duerme en paz, y cuanto el toque de la campana llame á las almas al banquete de la oracion, ruega por los séres inconsolables que dejas en la tierra: la esperanza vuela pero el recuerdo queda. Tu vivirás siempre en el corazon de los que te conocieron y amaron: tú imágen querida será el precioso talisman que conservará tu tierno esposo y tu desolada madre: yo, tu amigo pido para ellos el consuelo y para tu alma la paz eterna. Adios Emilia hasta el valle de Josafat. Si fuera poeta entonaria á tu recuerdo un himno de dolor que mitigara el sufrimiento que me deja tu partida—pero me *consuelo con* decirte que no hay mejor elegia que la que entona el alma en medio del dolor.

Adios por siempre.

Silvestre Esquivel.

EL COMERCIO

Los dueños de buques.

La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos.

112 1|2—FLORIDA—112 1|2

Por lo que pueda importar el comercio y á los dueños de buques, que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del pailebot 'María Corina" que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina equivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que se niega á pagar al cargado este capital asegurado estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy, despues escribiremos mas.

Garantido

PARTE COMERCIAL

Agosto 25 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron importantes aun que no animadas, habiendo de vencimientos, 10,000 ps pta.

Se vendieron 149000 pesos á precios aun mas altos que ayer, segun el detalle siguiente.

Al contado 5,000 al 71 5|0 p. %
Id id 100,000 id 72 id.
Id id 5,000 id 71 3|4 id.
Id id 4,000 id id 7|8 id.
Para el 31, 10,000 id id 3|4 id.
Id id 5,000 id id 7|8 id.
Octubre 15, 20,000 id id 3|8 id.

Se hizo tambien una venta de 700 ps al contado, al 71 5|8 que no se anotó por no alcanzar á 1,000 pesos cifra fijada para ponerse en la pizarra, de estos títulos del 6 p % de venta y 1 de amortizacion.

El año pdo no hubo operaciones al contado.

Fondos Nacionales del 6 p % de renta y 2 1|2 de amortizacion:

Se anotaron 10,000 ps ota en dos partidas de 5,8000 al contado al 87 p. %

EMPRESTITO PLATENSE ORIENTAL.

De estos ticulos de 100 libras esterlinas y 12 p % de renta se anotaron 10, en 2 partidas de á 5, al 70 al contado.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé a las cotizacion señaladas ayer.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones, debiendo advertir, que las entradas de lanas, son insignificantes y las existencias solo son de 12 á 15,000 @ en los depósitos del Sud y de 10 á 12,000 id en los del Norte.

LANAS.

1,000 @ mezcla regular Norte 650.
800 id meztiza id Sud 83.

Las 700 @ lanas mestiza de la Magdalena, que tenia el Sr. Arias y que aseguraban habia reusado ps 85 @, la vendió hoy al Sr. D. Emilio Bunge, á ps 80.

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo Norte 150.
350 id id 152.
600 id Sud 153 á 151.

CUEROS LANARES.

100 docena campo Norte 130.
155 id id id 135.
250 id id id 145.
100 id id matadedo id 205.
165 id id id 215.
150 id id id 245.
900 id id Sud 200 á 230.
750 id campo id 140 á 150.

CERDA.

80 @ del Norte 154.
65 id id 156.
170 id id Sud 172 á 180.

IMPORTACION.

Por el vapor «Ester» de Génova 300 bolsas arroz glacé, á ps 39 dpdo.
45 bultos pez palo, á 70 id.
50 pipae vino tinto italiano «Monferrato», á ps 1.350 dpdo.

Con gusto vemos que se introduce yá esta clace de vino que por su calidad y pureza es aproposito para la mesa de familia.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Marini 200 cajs. sardinas.
Marcenaro 2 latas tabco. 1 caj mandioca
Lassalle 100 buls yerba paraguaya 50 bars azucar refinada.
Casanella 6 lastres sal.
Rocha é hij 300 bcas 36|2 azucar refinada. 240 bols yerba paraguaya.
Ladvocat 3 caj cepcolate
Echegaray y 52 buls 30 bcas yerba paraguaya.
Almeida y Ca 150 bols café.
Bombal 50 id semilla de alfalfa.
Ochoa é hij 214 caj aceite en latas 299 latas almendra pelada 217 caj alpiste.
Frelles G. 193 bcas 34|2 id azucar blanca.
B. Delfino 4539 alqueires fariña.
Lacorte 52 bols café.
Delfino F. 45|1 bcas yerba paraguaya.
S. B Hale 10 fards tabco de oja.
Aming. 100 bols arroz;
Lumb 301 85 bults Té,

BEBIDAS

Barran B. 32 bord; vino tinto.
Caride M. 50|4 id seco.
Sassemberg 50 damaj anizado.
Brounell 100 bcas cerveza.
Delfino F. 22 bors vino tinto:
Garo 100 id id de cette.
« 100 caj vermouth 200 id kicche,
Id vino prontignan;
Caro 70 bordalesas vino tinto
R. Muir 100 caj vino jerez
Deesjeu 100 damaj anizado.
A. Puch 138 bord vino tinto;
B. Delfino 23 pips |4 vino tinto
G. Gallardo 50 bor; id id;
Lassalle hij 60 id id id;
Frelle G; 10 pip 1|4 id id

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

P. Roncorini 3 caj barniz copal id fino para carruages
Toledo y M. 1 caj hilas comunes 1 id pastillas de menta 2 id esencia de anis 1 bult es tracto seco de campeche 6 casco aceite de castor.
Barran B. 1 caj pasta orozú refinada pastillas de chocolate id de goma 1 id menta.

MERCERIA.

Isaac 2 caj estractos finos.
Casau 4 id merceria surtida.
Pigretti 1 id guantes cabretillas.
Darbisbire 2 caj hilo de orillo.
Jacobien libros y periódicos impresos.
Valle 60 bult canast vacio.
Belgrano 9 caj lamparas de kerOsene id tubos para otros tasas de porcelana fuentes de id.
Vallet 9 caj tinta de escribir peitetas para trenzs y gorrita para criaturas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANE

Bemberg 4 caj pañuelos de rebozo de lana y medias de algodon para señoras.
Schlieper 3 caj cortes casimir.
Neild 9 caj tela algodon para ponchos id id fajas de lana.
Wedekind 8 caj genero mezcla para vestidos paño negro medias para señoras genero de lana para vestidos y pañuelos de algodon para manos.
Ferber 1 caj cotin de hilo.
R. Hopman 18 caj brin de hilo y algodon 9 caj genero mezcla para vestidos medias de algodon para Sras. y casimir de lana de colores.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 25.

Burdeos el 24 de Julio, Lisboa el 28, Dakar el 4 de Agosto, Pernambuco el 11, Bahia el 13 Rio Janeiro el 16, Montevideo el 22 del corriente vapor paquete frances "Sindh, 1901 tons cap. Massenet á O, de Martrin Donos con pasageros á Arnaud y Ca. 16 bord vino á F. Ambrosetti 1 fdo paños á S. Auerback 1 caj mercs. á Basabe hnos 1 id id á Basseman 1 caj flores artificiales á S. Bazille 2 caj guantes y sombreros á Bacque hnos 70 bord vino á Bacque Girard 3 caj y 3 bocois queso 10 caj licores á Y. Bertonet 1 caj mercs. á Bemberg y Ca. 2 id id á E, Brandes 6 caj sedas, 1 caj mercs 1 caj mtras, á Boie hnos 12 caj mercs. á Bonnemason y Ca. 100 bord, vino, á Bourcier y Ca. 3 caj mercs. á Bax hnos 200 bord vino á J. Capello 3 caj mercs á Caride y Ca. 250 bord vino, á Caire hijo 4 caj ropa, á Cazauw y Ca. 3 caj mercs 1 baul 8 caj quincalleria á Challe y Puy 1 caj sombreros 8 caj mercs. á J. Crenault 8 caj mercs á Coache 2 caj calzado, á Cocqueteaux y Ca. 5 caj sombreros á Curutchet hnos 1 caj calzado, á Daireaux hnos 13 caj mercs á Darte y Ca. 1 caj seda 1 caj flores artificiales á Delompy Ca. 1 caj ropa á Delame y Ca. 1 caj mercs. á V. Delacoste 2 id id á Demarchi hnos 3 caj sanguijuelas á F. Dodero 1 caj mercs. á C. Duclos 400 bord vino á Ebbinghaus y Ca 1 caj mtras, á H. Fabre 1 caj joyeria á Fels y Ca, 1 caj cintas 1 caj mtras á F. Forno 5 caj sombreros á E. Furst 1 caj mercs. á Greffier hijo 7 fdos paños, 1 caj mtras, a A Godet 6 caj 1 casco drogas, á Guydan hnos.

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor
Tommaso Salvini

21ª Representacion del abono. El Domingo 27 de Agosto de 1871. Representará el drama en 5 actos del céebre poeta Giacometti, autor del tan aplaudido drama la Morte Civile titulado:

La culpa Vindica la culpa

Finalizando la funcion con la graciosa pieza en un acto titulada:

¡¡Lucrecia Borgia!!

A las 8

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion.

ALEGRIA

Funcion estraordinaria para el Domingo 27 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos que tan aplaudida ha sido siempre que se ha puesto en escena, titulado

El Collar de Lescot

Dando fin con la petipieza nueva, cuyo titulo es.

¡Al fin casé á mi hija!

OTRA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

—

El Mártes 29 de Agosto de 1871 á beneficio del primer actos cómico Eduardo Carmona Vigones, la aplaudida y graciosa comedia en 3 actos y en verso titulada:

¡¡Viva la libertad!!

Por la señora Espert, el señor Vadillo y cuerpo coreográfico:

AYER Y HOY

Terminando la funcion con la chistosisima pieza en un acto.

GUERRA A LAS MUJERES

A las 7 1|2

VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE PAR MADAME
JEANNE PHILIPPE
DIMANCHE 27 AOUT 1871.

La Poissarde ou les halles en 1804

Piéce á grand spectacle en cinq actes par Dupeuty, Deslandes et Bousget.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Vicente Iribarria que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D Enrique Cartone los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Juan Camaña, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a26 p6 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. Fideles Maino para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado ante el juzgado á cargo de SS. por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le han promovido los señores HugoBunge y compañia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sinó lo efectúa.

Buenos Aires Agosto 23 de 1871.
Terry.
A26 p3.

A los que sufren De almorranas.

Y á los que deseen prevenirse á no sufrir, no deben perder la ocasion de ocurrir á la calle San Martin núm. 130 á comprar los sobre-puestos de **Perrico ligero**, conocidísimos por la especialidad de no calentarse jamás, aunque estén al rayo del sol, lo cual es una gran cosa para las personas que andan todo el dia á caballo.

Los precios son muy módicos.

A los comerciantes de la campaña que tomen algun surtidito, se les hará un descuento liberal. a26 p8

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Se alquila la casa Esmeralda No. 122, recien edificada, sin haber habido epidemia, sin humedad, espaciosos patios, aguas corrientes y aljibe; para tratar Artes 36 escalera á la izquierda. A26 p3.

Se necesita un buen tornero de metal y un buen oficial de plomeria. Ocurrir calle Piedad 21. A26 p3.

QUIERES FORTUNA?

Ve á comprar el domingo 27 de Agosto á la una en punto, la casa que se remata en la calle Moreno núm. 519; tiene sesenta varas de fondo. A26 p2.

A quien convenga

Se desea comprar cuatro ventanas con reja de 5 ¼ á 6 cuartas de ancho por 11 ó 12 de alto y algunas puertas de igual condicion en buen uso, ocurran calle de Córdoba y Esmeralda (almacen.) a26 p3

Terrenos en Flores

El Domingo 27 á las tres se venderán cuatro manzanas en lotes.

Los terrenos se hallan muy bien situados al sud de la calle real, cerca del tramway.

A las dos sale un tren para Flores. a26 p1

Terrenos en Almagro

Con frente á la calle Rivadavia en lotes de doce varas por 60. Frente á la hermosa quinta de Tarragona. El terreno es de los mas altos en Buenos Aires y domina una lindísima vista de toda la ciudad. Para edificar la situacion es inmejorable. Rodeado de quintas, con el camino macadamizado y el Tramway de Billinghurst que pasa por el frente, reunen lo que pocas localidades permiten, todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro y saludable del campo.

Hay pocos lotes y se venderán en remate á la mas alta postura el Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde. Titulos de primer órden.

Para mas pormenores Bolivar 14. a20 p6

En Almagro frente a la quinta del Sr. Tarragona, rematará Madero y Ca. el Domingo 27 á la una Lotes para casas y quintas. a24 3p n.

BARRACAS AL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO

CAPITAL: PESOS FUERTES **350,000** EN ACCIONES DE PESOS FUERTES **200** CADA UNA

DIRECTORIO

Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria

Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga.

La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa.

a26 p30

SOCIEDAD ITALIANA
DE
SEGUROS MUTUOS FLUVIALES

No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.

El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances del 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
El Director.
a26 p15 Marcos L. Costa.

MAQIUNAS
DE
GRAN CELERIDAD

Para chapices finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

124—San Martin—124
j25 p30.

Tarjetas y Esquelas
FÚNEBRES

En la imprenta de LA NACION se hacen como en las litografias, bien sean doradas ó plateadas con fondo negro—Precios módicos.

No olvidarse que el Domingo 27 tendrá lugar el Remate de terrenos en Almagro frente á la quinta de Tarragona, á la una. a24 3p n.

GERM. KLEINAU

VETERINARIO

Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.

Por mas pormenores ocurrirá á la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60. a26 p4

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al público, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los Impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Febrero y Marzo.

Se previene igualmente, que las papeletas llevan el timbre de la contaduria Municipal y el de la oficina de Impuestos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1871. A26 p5.

†

La Sra. Da. Marta Salas de Zelaya

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Agosto de 1871.

Su hija, la Señorita Marta Zelaya

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 11 DE ABRIL DE 1871

Bernarda Z. de Zelaya, Tomasa, Mercedes y Dámasa Zelaya hijas de la primera, hermanas de la segunda y demas deudos ruegan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlas por esta única invitacion á rogar al Todo poderoso por el eterno descanso del alma de dichas finadas, en las misas generales que serán celebradas el Lúnes 28 del corriente en el templo de San Nicolás de Bari, de 7 á 10 1[2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 60 pesos. a25 p3

†

El General D. José María Piran

Falleció ayer 25 de Agosto á las diez y cuarto de la mañana.

Su esposa doña Paula R. de Piran, su hijo don Antonio M. Piran y demás deudos de dicho finado, suplican á sus amigos y demás personas de su relacion se sirvan acompañarlos á conducir sus restos mortales hoy 26 á las 12 del dia, de su casa calle de Potosi núm. 419, al Cementerio del Norte.

Obsequio que agradecerán profundamente. a26 p3

†

Eloisa Carranza de Achinelly

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Agosto de 1870.

Juan Francisco Achinelly esposo, el Dr. D. Eduardo Carranza hermano, y demas deudos de dicha finada, suplican á sus parientes y amigos por esta única invitacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios en el funeral de cabo de año, que por el alma de dicha finada se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana el Sábado 26 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. a24 p3

†

La Sra. Da. María Gregoria García de Zuñiga.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 21 DE MARZO DE 1871.

El Presidente y comunidad de N. P. S. Francisco, cumpliendo con el deber de la gratitud para con esta antigua y constante bienhechora del convento, invita á los deudos, amigos y demás relaciones de la inolvidable finada, al funeral solemne que por el descanso perdurable de su alma, celebrará de oficio esta comunidad el Sábado 26 del corriente á las 10 1[2 de la mañana, y para el que se invita á los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa y asistir al responso, ofreciéndoseles el estipendio de costumbre. a25 p2

†

Da. Petrona G. de Vasquez.

FALLECIÓ EL 30 DE MARZO DE 1871.

Da. Andrónica Vasquez.

FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 1871.

Da. Paula Vasquez,

FALLECIÓ EL 5 DE ABRIL DE 1871

Q. E. P. D.

Su esposo don José Vasquez, y sus hijos D. José María, don Juan, Da. Nicanora, Da. Crecencia Vasquez y demás deudos, invitan á sus relaciones al novenario que por el alma de dichos finados empezará á celebrarse el Sábado 26 del corriente á las 8 de la mañana en la iglesia de la inmaculada Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Previniendo que esta es la única invitacion.

†

D. José María Cassaffousth

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Octubre de 1870.

Su viuda é hijos suplican á las personas de su amistad y relacion se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en el templo de la Merced el Sábado 26 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion. a24 p3

EN MORON

Magnificos terrenos

A 5 CUADRAS DE LA ESTACION

El Domingo 27 del corriente á las doce en punto, se rematarán los mejores terrenos que hay en Moron. Detalles en la seccion de remates por Nazar, Gonzales Catan y Ca. a24 p4

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

Italo - Platense

El vapor paquete Postal Argentino de primera marcha, de fierro á dos hélicos, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3[4. a13 p27 El Gerente—F. F. Cecchi.

REMATES

—

F'co. F. de la Serna

¡Hip! ¡hip! ¡hurra!!

AL FIN SE REMATAN

POR LO QUE DÉN Y AL CONTADO

Los codiciados

y

¡¡ESPACIOSOS TERRENOS!!

De la alta Colina Verde

EN MORON

PROPIEDAD DEL Sr. D. S. AMARAL

El Domingo 27 de Agosto

A las 12 en punto

Tren espreso de ida y vuelta

Sale del Parque á las 11 en punto de la mañana

LUNCH Á LA LLEGADA Á MORON

Volantas alli para los Sres. licitadores

Estos hermosos terrenos estan situados á 9 cuadras el S. de la Plaza principal.

LO GARANTIMOS

AQUI NO SE TRATA DE HACER COMULGAR

CON RUEDAS DE CARRETA

Á los pobres compradores

¿ME ENTIENDES FABIO...

Los lotes se arreglarán de la estension que se solicite. Hay bastante para vender. Las escrituras son de primer órden. Los planos se repartirán en el acto de la venta. Por otros informes al rematador, calle San Martin núm. 30.

PRIMER REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

frente á la quinta del señor Tarragona

lotes para casas y quintas á todo precio

EL DOMINGO 27 A LA UNA

Con frente á la calle de Rivadavia, ver la seccion de remates por

Florencio Madero y Ca.

Por Rodriguez, Larrazabal y Comp.

¡A BELGRANO!! ¡A BELGRANO!!

GRAN REMATE

El Domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana

100 MANZANAS — 100 MANZANAS

Es parte de la célebre quinta de White

Lotes chicos, jente pobre. Lotes grandes, jente rica

GRAN ELEVACION, AIRES SANOS, HERMOSAS ARBOLEDAS

LUNCH. TREN GRATIS

SALE DE LA ESTACION 25 DE MAYO

(Mas detalles en la Tribuna y Nacional.)

Pedro Romero

De una preciosa casa.

Por liquidacion de testamentaria.

Calle Moreno núm. 519, tiene 70 varas fondo!

El domingo 27 de Agosto á la 1 en punto, remataré la preciosa casa calle Moreno 519 entre el Boulevard de Entre-Rios y Pozos, tiene esta casa 8 ó mas piezas lujosas con cielos rasos de yeso, puertas persianas en los patios, umbrales de marmol, algibe, pozo, sótano, 1 precioso jardin dispuesto en cantero, y con plantas elegidas como que tiene 70 varas fondo!

Alerta, rentistas, pues produce mil quinientos pesos mensuales con un solo inquilino muy abonado.

El rematador Venezuela 130.

JUAN F. JUSTO

En las Lomas de Zamora

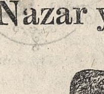
El domingo 27 del corriente á las 12 del dia en la chacra "San Ramon" conocida por del finado D. Ramon Rua, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores—

150,000 ladrillos de cal
150,000 — — pared
1,000 pesos leña en rama.

A mas 30 caballos de tiro, de trabajo y de paseo y 2 petizos muy mansos y lindos.

NOTA—Llamo la atencion de los que edifican, de los chacareros, de los horneros y de los propietarios en las Lomas de Zamora, pues este remate será hecho en lotes al gusto de los compradores, no olvidarse que empezará á las 12 en punto, y la chacra queda á 6 cuadras de la estacion Temperley y á 12 cuadras de la estacion Lomas.

Benjamin Nazar y Ca.

De 80 magnificos carneros Ramboullet, sangre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Juéves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada zaza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.

Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que ha venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Así es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnífica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perfeccion.

La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Cabaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.

Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reproductido, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas, lana hermosisima y definida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiarmente, brillante y fuerte. Combinando asi, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el criador de obejas.

Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.

Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote de carneros, como los mas perfectos y homogeneos que castr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y que no tienen rival, particularmente hoy que dejó de exsiir la Cabaña Imperial.

José M. C. Belgrano

De un precioso terreno en el pueblo de Belgrano.

El domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, el magnífico terreno cuyo remate fué ya anunciado. Ese terreno lindero con la propiedad de D. Policarpo Mom, consta de 23 varas de frente á la calle Real, por 100 de fondo á la calle Rio Bamba y fué tasado en 3000 pesos vara, siendo plantado de ricas parras y arboles frutales de primera clase, su adquisicion es de gran conveniencia, para una familia por su situacion central y las grandes ventajas que afrece para edificar un agradable retiro para el verano, pudiendo dividirse en dos lotes al gusto de los compradores. No se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores al rematador calle Potosi 351.

José Antuña

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy.

El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas, cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamentería de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magníficas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.

Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

Mauricio C. Olivera

De una finca en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon, dande estará la bandera de remate.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño D. Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este por 35 1[2 de fondo al Oeste, compuesta de 2 piezas altas y 4 bajas construidas á la moderna y con toda prolijidad, teniendo ademas algibo, pozo de rica agua, resumideros y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Rivadavia núm. 75 donde podran ver los titulos que son de lo mejor.

Guillermo Martens

De la magnífica casa á la moderna situada calle del Perú núm. 457. Alerta! Personas de buen gusto y los que quieran espenlar ó vivir bien, alerta!!

El domingo 3 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la lindisima casa situada calle Perú núm. 457 cuyo terreno mide 8 3[4 varas de frente al Este por 70 de fondo con 7 piezas de material, maderas buenas, embaldozado, arriba y abajo, cocina caballeriza letrina y algibe, con brocal de marmol y 150 pipas de agua, pozo de balde de rica agua con bomba, escalera firme para subir á la azotea, y demas comodidades que requiere una casa para vivir bien y con comodidad.

La casa tiene entrada para coche ó tilbury. La situacion es superior con tramway ante la puerta calle empedrada y gana 2,000 pesos mjc mensuales siendo su alquiler muy barato, habiendo tomado en consideracion las actuales circunstancias de esta ciudad.

Alerta pues, personas de buen gusto y los que desead vivir bien y con con comodidad, el paraje es superior alto y muy saludable.

Por mas datos al rematador, Rivadavia 251.

IMPORTANTE

REMATE JUDICIAL

POR PABLO ESCALANTE

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase, estancia denominada "Santa María" Partido de la Ensenada.

En los dias Domingo 27, Lúnes 28, Mártes 29, Miércoles 30, Juéves 31 de Agosto y Viernes 1· de Setiembre á las 12 en punto de cada dia. Los detalles en la seccion de remates.

Tren espreso de ida y vuelta

Gran almuerzo. Carne con cuero. Lunch.

NOTA—Todos los dias á la llegada del primer tren á la Estacion Douselar habrá carruajes para conducir á los señores interesados al lugar del remate, como igualmente despues de terminado éste serán conducidos todos los que desen regresar por el último tren á la ciudad que pasa á las 6 12 p. m.

Mas informes á casa del rematador calle San Martin 138.

Federico J. Miró

¡Alerta importantisimo de terrenos!

En el magnífico y lindo pueblo de Belgrano á solo 2 cuadras de la Plaza é Iglesia nueva, calle Cerrito núm. 7. La mejor situacion y el paraje mas higiénico contra toda peste.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 1[2 en punto de la tarde, á la llegada del tren de las 2 y 20 minutos, ha de proceder á la venta de estos magnificos terrenos situados en el mejor paraje de dicho pueblo ubicado, en dos lindos solares de 16 varas de frente, por 50 de fondo cada uno, que como estan puestos formará la linda area de 32 varas de frente por 50 de fondo propio para hacer una ó dos lindas casas de recreo, tiene su cerco y porton á la calle, (y no tiene obligacion de edificar) el que lo compre creo escusado decir que los terrenos son escasos en Belgrano y mucho mas en este linda posicion tan cerca de la estacion del Ferro-carril del Norte los pormenores se daran por el martillero en su neuva casa de remate y comiciones calle Maypú 99.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En Moron.

Magnificos terrenos á 5 cuadras de la estacion

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán al mejor precio y al contado, por órden terminante de una sociedad en liquidacion, 2 manzanas de terrenos lindisimos altos y bien situados próximos á la estacion (calle del General Brandzen y Uruguayana, se venderan divididos en lotes.

Al mismo tiempo: otro lindo terreno frente á los anteriores, situados tambien calle General Brandzen formando esquina á la de Uruguayana, con 50 varas de frente por 50 de fondo, se dividirá en lotes al gusto de los compradores.

En seguida otro magnifico terreno, que anunciaremos á los interesádos, en el acto de concluir con los anteriores, situado calle General Alvear formando esquina á la de 25 de Mayo con 18 1[2 varas de frente á la calle General Alvear por 50 de fondo á la de 25 de Mayo.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83.

Al contado.

El martes de 29 Agosto á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales de colores, id de medio luto, frazadas pura lana, mucelina de lana de varias clases, organdinas oscuras para vestidos, lienzo tabla y tablon, casimires de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, franela blanca y amarilla, pañuelos de seda para manos, corbatas negras y de colores para hombres y niños, mucelina blanca, tercispelo de algodon, vayeta de pellon, paños, coletas para forro, bombachas para hombres, pantalones de brin, fajas de seda y lana, botincitos de lana, corses para señora y niñas, mantas de paño, ponchos de lana y algodon, ule para forro, madapolan, crinolina, acero para miriñaques, jergas, sacos de paño, id de lustrina, coginillos ingleses, espejos surtidos, sombreros para hombre, de felpa, id de paja, sombreritos para niñas, gorras para varones varias clases, juguetes de lata y de madera de varias clases, cochecitos, loterias, cajas de pinturn, cintas de raso; cortaplumas, broches y muchos otros articulos de campo que estarán á la vista.

Francisco S Meyans

Esplédido remate

JUDICIAL

Para el Domingo 3 de Setiembre.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa y bien situada finca calle Rivadavia núms 174, 176 y 178.

Esta magnífica casa, bien situada con 10 habitaciones, algibe, cocina etc. ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1338863 ps. 90 cts. mjc.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milésimos, igual á 17 varas 10 cet. de frente al Norte inclusive las medianeras en las dos paredes laterales.

Tiene 61 metros 486 milímetros, igual á 70 varas de fondo al Sud, previniéndose que en su fondo enancha este terreno, viniendo á tener 17 1[2 varas inclusive las medianeras de las paredes calaterales, formando dicho terreno una area total de 1128 varas 30 cts cuadradas.

Se advierte que no se admitira postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 892,575 fts. 92 cts mjc.

Por mas dates al escritorio del rematador Buyo núm. 188 1[2.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Lomas de Zamora.

Hermosa quinta.

Una manzana de tierra—Gran edificio.

Por órden de su dueño el Sr. D. Esteban Adrogué

El viernes 8 del próximo Setiembre á las 12 en la misma propiedad, venderemos á la mas alta postura y sin retirar loto la propiedad arriba indicada.

Mas detalles despues—Ocurrir á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO.

¡A BELGRANO! ¡A BELGRANO!

100 manzanas—es parte de la célebre quinta de White—Orden terminante de realizar á uno lo que valga 100—Si no hubiese mejor postura, venta liberal, no se vende por varas—el dueño no pretende disparates.

Los lotes serán de media á una ó mas manzanas; en una palabra los compradores serán dueños absolutos de indicar la forma en que les convenga comprar.

Remate al alcance de todos!!!

Lotes chicos—gente pobre—Lotes grandes—gente rica!!!

Los terrenos que ofrecemos en venta estan situados sobre el lindo pueblo de Belgrano, y limitados en su estremo Norte por la calle de la eslacion Rivadavia es decir entre dos Estaciones; y á un paso de la costa.

Gran elevacion, aires sanos, hermosas arboledas.

Todo el terreno tiene su frente á la prolongacion de la calle de Santa Fé de 50 varas de ancho, por esta calle debe pasar el tramway concedido al Sr. Grawford.

Plaza pública!

En el centro de estos terrenos (véase el plano) se ha formado una plaza por donacion espacial, que para ese uso se ha hecho á la Municipalidad de Belgrano. Todo el terreno tiene calles espaciosas de las que tambien se hace donacion.

El domingo 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana saldrá de la Estacion 25 de Mayo el tren gratis espreso ida y vuelta conduciendo á los compradores.—La venta será al contado.

Planos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143.

El tren de vapor saldrá del Bajo del Retiro diez minutos despues de llegar del 25 de Mayo.

Escrituras garantidas.

Atencion—Al ferro-carril á Campana hará su estacion á muy corta distancia de estos terrenos.

Hermosa tienda de campaña—Gran lunch.

NOTA importante—No se admiten ninos, ni personas que vengan alterar el órden.

POR EL MISMO.

En nuestra casa calle Victorio 143.

El lunes 28 del corriente á las 12 en punto del dia á plazos al mejor precio y sin retirar lote venderemos un importante surtido de comestibles y bebidas cuyo detalle en parte es como sigue:

Vinos finos para mesa como ser Margaud, Pontet Canet etc. Borgoña, coñac fino martel y otroo velas estearina chocolate aceite vino carlon en pipas y 1[2 pipas queso gruyer vino oporto en botellas id jerez id madera id barriles vino añejo id priorato primera clase yerba argentina arroz tabaco tigeras de esquilar pinturas clavos palas de fierro y laton bandejas juegos de fierro para estufa id id de bronce y muchos otros articulos.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Béljica 8 cajones barillas doradas.

Lopez y Blanco

¡¡JUDICIAL!!

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y á pedido de los herederos.

Venderemos al contado, el domingo 27 del corriente la bien situada finca perteneciente á la testamentería de D. Juan Piolo, en la calle Santiago del Estero número 246 (antes) donde estará la bandera, de remate.

Siendo el edificio compuesto de cuerpo de alto y bajo, construido todo con materiales de primer calidad.

El terreno se compone de 8 varas y 85 centésimos de frente, al Oeste y 10 varas y 20 centésimos, de fondo al Este, que hace una area de 143 varas cuadradas y 37 centésimos.

El edificio se compone en su centro bajo de 6 piezas 2 patios, cocina, letrina y algibe—y en el cuerpo alto de 3 piezas, cocina letrina y bomba.

Tasado el terreno y edificio en la cantidad de 161,114 pesos mjc.

¡¡Ojo especuladores!!

POR EL MISMO

Al contado.

De órden de la viuda de Edelino—De la peluqueria calle 23 de Mayo núm. 6.

El martes 29 del corriente venderemos todas las existencias de dicha peluqueria cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido de perfumeria de todas clases, navajas, cesmetico, aceite, varitas jabones cepillos de dientes y de uñas, corbatas negras y de colores cuellos y puños postizos botones de puños y de pechera, cajas de perfumeria costureros, peines de carey y de marfil y búfalo tijeras, cajas para polvos, paraguas y otros articulos.

Al mismo tiempo venderemos armazones mostradores, vidrieras, mesas, espejos etc con accion á un contrato de 2 1[2 años con alquiler mensual de 1,500 pesos.

POR EL MISMO

A plazos.

En su casa calle Perú núm 94 y 96.

El Lúnes 28 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran cantidad de sederias, pequires y gróes finos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombes y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncirlos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda, galritaldas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para tapas, id de tartan, chalones de id pequines, neno de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalies, bosa paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de colores batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de alg don para manos y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

Al contado.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96

El Jueves 31 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Merinos franceses y alemanes, lustrinas negras, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso domestico de36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, muselina en cortes para vestidos id para camisas id para colchas id de luto y medio luto, percal de color y para sombras, un variado surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza zarazas de colchas, damasco para colchas, de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasí liso y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo biz, istado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id monmanesb lonalonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, alemanesco de hilo, id id godon, coleta negra y plomo mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id merela camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lobo, trué, bramante, lienzo asargado, zarazas, género de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castor, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negra y de colores, pana negra, paño de poncho, casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

Wehely Gimenez y C,a

De articulos de libreria y escritorio.

A plazos.

El Sabado 26 del corriente dara principio la venta á la mas alta postura y á los plazos que se estipulrran en el acto de la venta de un surtido de articulos para escritorio y libreria cuyo pormenor es el siguiente.

Papel de imprenta varios tamaños iden de colores para carteles iden de cuentos varias clases id de oficio id de hilo para escribir id de esquelas blancos y de colores libros de apuntes de varias clases carteras de bolsillo lapis de colores id de carteras mecanicas id de Waber sobres de cartas de esquela y de oficio corta plumas varias clases plumas de acero cortas plumas tinta para escribir id de copiar letras de cobre lacre cuadernos para escuela piezas de música papel para id cajas de pintura dibujos de varias clases copiadores de cartas papel de dibujo una gran cantidad de libros impresos de muy buena encuadernacion como son el collar del diablo La voz del pueblo perdicion de la mujer el ultimo borbon viajes de anacasisis y otras muchisimas que no se detallan por su mucha estencion como tambien articulos de libreria que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO

Importante

De dos preciosas casas calle de Tucuman 147 y 149 entre Maipú y Esmeralda.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos por órden de señor Dr. D. Miguel García Fernandez las dos casas arriba anunciadas compuesto un terreno de 23 varas 60 centimetros de frente por veinte y dos vs. sesenta y cinco centimetros de fondo las dos casas son de azotea y muchas comodidades, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos mjc (195500 ps. y no se admitirán oferta que no exceda de dos terceras partes de su tasacion, pormenores y á casas de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

DE TERRENOS

EN MORON

20 manzanas

TERRENO ALTO

Al lado del Hipodromo

El Domingo 27 del corriente

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio—20 manzanas de terreno en lotes al gusto de los compradores.

Son terrenos altos.

Planos en la calle Bolivar núm. 19.

Los compradores podran obtener boletos para el tren que sale á las 10 del Parques. grátis calle Bolivar 19

Tomen nota que la venta es por liquidacion y á todo precio.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la sumaca Italiana (Malta) su capital salvador Escalesi.

En la Boca frente al muelle—Donde estará la bandera.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Ysaac. P. Areco.

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto venderemos la sumaca Italiana (Malta) de porte ó 40 toneladas con todo su velamen útiles y aparejos en perfecto estado para recibirla y navegar su tasacion es muy baja es de 65,000 pesos mjc, y no se aceptará oferta menos de los dos terrenos partes de su tasacion

POR EL MISMO

En su casa Bolivar 19.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 28 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un brillante surtido de comestibles y bebidas.

Aceite de la Rivera, id de almendra, vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, kerosene, fosforos de cera, encurtidos, almidon de mandioca, id americano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalesas, yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galletitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos articulos.

Un surtido general de chocolate muy fino, de la fábrica de Polaine, en latas de 36 libras en cajitas de fantasia como para regalo propio para los confiteros, harina de lentejas, id de alberjas, y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

A plazos.

En nuestra casa calle Bolivar 19

Efectos de tienda ropería mercería.

El martes 29 del presente á las 12 en punto de la mañana venderemos á los plazos de costumbre un lusido y variado surtido de efectos de tienda ropería y mercería cuyo por menor es por se detalla.

Pañuelos de cachemir para señoras, id de tartan, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verana para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completos géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas rodadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

CASTRO Y RODRIGUEZ

Importante remate

¡¡JUDICIAL!!

De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de 1ra. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dormitorio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mide uno superficie de 14 cuadras cuadradas, y 204 milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos)—Sobre este gran terreno, cuyos limites, son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex, y por el Oeste, los terrenos del Estado, conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos dando lo edificado un número de cuarenta piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan el 1.º sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndides, con grandes y espaciosos corredores, y un pintorezco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales son empedrados.

El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndose el primer edificio mencionado.

La quinta posee una "Noria" única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos mjc.

En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de sangao, los postes de ñandubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cercada, 6 con pared, 6 con alambrado.

Los árboles, no bajan de 50.000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos mjc. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos mjc. (ps. 1040,340 mjc) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.

El ferro-carril del Norte, parte el terreno por su centro. Hay mil objetos que es necesario verlos, para tomar el conjunto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, los portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que partee de la gran Noría en todas direcciones; los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de parra etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurran por mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

Mariano E. Saubidet

¡¡Al contado!!

De un almacen de comestibles—Calle Cochabamba y San José—Por liquidacion.

El martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana—Por órden de su dueño el Sr. Sabés—Detalle.

Escupderas, platos fuentes, palanganas, loza piedra y loza comun, cristales, ajenjo, vermuth, coñac, licores encurtidos, conservas, sardinas arroz azúcar, aceite de comer, kerosene, nueces, yerba varias clases vino carlon id seco, id frances, caña, aguardiente azul pimenton fideos y una cantidad de articulos del ramo.

A la 1 de la tarde—Armazon, mostrador, vidrieras, y demas útiles de la casa.

NOTA—Sí hay interesados, se venderá este negocio en un solo lote, ó particularmente, previendo que la casa, paga un alquiler infimo.

En seguida—Armazo, mostrador y algunos útiles de negocio, de un almacen contiguo á este.

Escritorio del Rematador calle de Lima núm. 79.

Julian Benitez

¡¡Ojo á la pichincha ¿eh?

El martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana.

Se remataran todas las existencias de la pintureria por órden terminante de su dueño calle de Artes núm. 5, á la mas alta postura y dinero de contante á la vista y en el acto de la compra del efecto, que se distinguirá donde esté colocada la bandera, no se detallan los efectos por el mucho espacio que ocuparian, á mas que todos saben los efectos que contiene una pintoreria

No olvidarse discipulos de Rafael,

La hora del remate y los efectos que en el se venden

P. Molfino y Ca.

Remate navas—En la boca del Riachuelo frente al almacen del Sr. Badaraco.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta oferta la goleta Sirena clavada y forrada en cobre del porte de 11,000 arrobas con todo su aparejo velámen anclas y todo lo demas para ponerse á la vela, por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio Reconquista 170.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. Juez de Seccion y por cuenta de quien pertenezca venderemos a la mas alta oferta y dinero de contado lo siguiente:

El martes 29 de Agosto, á las 12 del dia en la aduana Boredas Abajo depósito de Zoilo Garcia núm. 6.

B—500 barriles aceitunas venidas con la barca italiana Gaffredo Mamelli é introducidos á este puerto por la gia. Nacional Ave María.

FLORENCIO MADERO Y Cª

Gran remate de terrenos

EN ALMAGRO

¡¡Frente á la quinta del Sr. Tarragona!!

Varios lotes de 12 varas por 60

Con frente á la calle Rivadavia

El domingo 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terreno dividido cada uno con 12 varas de frente al Sud por 60 de fondo, todos ellos con frente á la calle rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados **frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.**

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interés por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Titulos de primer órden—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

¡De magnificos terrenos! En la Floresta á 2 cuadras y media de la Estacion·

El martes 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varias terrenos perfectamente bien situados en peraje elevado y apropósito para quintas y casas de campo.

Estos terrenos están divididos en lotes de 20 varas de frente al norte calle real por 60 y 70 de fondo teniendo el comprador derecho á aumentar su fondo tomando el lote de atras.

La bandera de remate designará el lugar de estos terrenos, que se hayan solo á dos cuadras y media á la izquierda de la floresta.

Los interesados pueden tomar el F. C. del Oeste é ir hasta la Floresta.

La venta se hará á todo precio.

A. B. El plano se tendra en el lugar del remate en el acto de la venta.

POR EL MISMO

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

De dos manzanas de terrenos.

El Domingo á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado las dos valiosas manzanas, divididos en lotes y pertenecientes á la testamentaria del Sr. Taybo.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

Estos terrenos se hallan situados; entre las calles de Arenales á media cuadra de la de Centro América, lindando con la quinta de la Sra. de Pizarro; dos cuadras de los corrales de la Recoleta, hacia la calle de Santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

En San José de Flores.

¡¡¡ De vario lotes de terreno !!!

Prevenimos á todos los interesados en la compra de terrenos en esta localidad que para el Miércoles 30 de Agosto anunciaremos detalladamente un gran remate de terrenos y que se encuentran situados en el pueblo mismo de San José de Flores, con frente á la calle Rivadavia, sobre el macadam, con el tramway del Sr. Billinghurst en la puerta y á solo dos cuadras y media de la plaza igual distancia de la estacion del F. C. del Oeste.

Ojo al aviso que proximamente publicaremos,

Adolfo Bullrich y Ca.

De 12 lotes de terrenos.

Sobre la calle larga de la Recoleta.

Con dos tramways que pasan por frente.

Parte de la quinta de las 5 esquinas conocida bajo el nombre del Dr. D. Francisco de Paula Almeyra.

El domingo 27 del corriente

El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos terrenos cercados de pared y en uno de los parajes mas confortables por su situacion, salubridad y donde actualmente reside la gente que mejor sabe apreciar las necesidades de la vida.

Estos terrenos estan inmejorablemente situados, sobre la calle Larga de la Recoleta recorrida por los tramways Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la cindad. En la vereda de enfrente se encuentra la estacion del tramway Argentino. Lindan al Sud con la preciosa casa que ha construido el Dr. D. Francisco Almeyra al Oeste sobre la calle Talcahuano calle bastante poblada, y al Norte la calle continuacion de Garantias, tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interés de edificar lindas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.

POR EL MISMO.

En el nuevo pueblo de la Paz.

Lomas de Zamora.

50 magnificos lotes de terreno

Propiedad del Sr. D. Enrique A. Green.

Una cuadra de la estacion—Sobre la calle principal que va á la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green á saber:

50 magnificos lotes de terrenos, situados á 1 cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la estacion Temperley. Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el paraje mas hijiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad hechas por una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que da á esa localidad. El tren sale de la estacion Lima á las 10 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores·

De 4 lotes propios para casas quintas.

A una cuadra de la via férrea del Oeste.

Y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero·

El domingo 27 del corriente á las 2[2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.

Lote No. 1	Esq—22	varas fte. al Oeste	por	69	fdo.	
— 2	—22	— —	—	— 72	—	
— 3	—22	— —	—	— 74	—	
— 4	—22	— —	—	— 76	—	

Estos cuatro lotes se podrán vender en un solo lote si hubiese interesados, estan muy bien situados, distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion de San José de Flores y una de la via férrea, y 2 de la calle Real que para el mes do Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pron o se construirán algunos mas

Es inútil insistir en la necesidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde puede respirarse el aire puro y vivifiante del campo.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota se venderán tambien particularmente por que rer ausentasse su dueño antes del dia 30 del mes.

Al mismo tiempo venderemos perteneciente á otro propietario y lindando con estos lotes:

4 Lotes de 20 varas de frente cada uno, con 60 de fondo, 2 lotes mas sobre la misma via férrea cada lote con 26 varas de frente sobre la via y 50 vs. de fondo

No faltar á este remate que los precios estan al alcance de los pobres y se venderán al mas alto precio.

POR EL MISMO

Y Bence y Puig

JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo núm. 178 á 180.

El martes 5 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ro. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamenteria de Da. Trinidad Indarte de Rivera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 á 180 compuesta en su totalidad de—24 1[2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 varas de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 3 bajas que por su posicion central darán una pingue renta al comprador. La casa este situada entre las calle Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciales de la ciudad.

Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de 1.692 851 pesos mjc. Siendo la base para la venta las dos terceras dartes de la tasacion que son 1.112568 pesos mjc.

Para ver los titulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. Escribano Pardo Recoba Nueva 102·

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR LOS MISMOS




En nuestrtra casa San Martin núm. 118.

De 30 carneros Negretti sangre pura.

De la renombrada cabaña del Sr. D. Guillermo Jeppener.

Denominapa del "Cónsul".

El miercoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—

30 carneros negretti sangre pura de la muy acreditada cabaña denominada del "Cónsul" propiedad del Sr. D. Guillermo Jeppener.

Estos animales tienen 15 meses y algunos 2 años de edad, han tenido siempre mucha aceptacion por ser de una cabaña donde jamas ha entrado otra sangre que la negretti, la cuál ha sido reconocida por la mejor y mas adaptable para nuestro clima tan variable á cada momento, ademas que estos animales no necesitan tanta alimentacion como el Ramboullet, animal artificial que solamente teniendo siempre abundante comida pueden dar buenos resultados.

Todas las personas que antes de ahora han comprado carneras que procedian da esta cabaña han quedado siempre muy satisfechas y pueden atestiguar su superioridad.

Dos dias antes del remate estarán á la vista en nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO

Importante remate sobre el canal de San Fernando.

Frente al ramal del ferro carril del Norte,

2 cuadras del muelle sobre el Rio Luján.

El miercoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

Sobre el canal.

Lote núm.	1—10	varas de frente	por	90	de fondo	
— —	2—10	—	— —	90	—	
— —	3—10	—	— —	90	—	
— —	4—10	—	— —	90	—	
	Sobre la calle Nueva					
— —	5—10	—	— —	90	—	
— —	6—10	—	— —	90	—	
— —	7—10	—	— —	90	—	
— —	8—10	—	— —	90	—	

La importancia de estos lotes esta ya resuelta por muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios en una hora de camino de esta ciudad harán que dentro de poco tiempo será uno de los pueblos mas importantes de esta provincia y aquella localidad llamada por su posicion á ser el emporio del comercio con los rios.

Los titulos de propiedad son superiores. Por mas datos, San Martin 118.

Por les mismos

GRAN REMATE

En San José de Flores

4 Manzanas en lotes

Propiedad del Sr Rom

El domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde se venderán á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Melchor J. Rom á saber:

4 manzanas de terrenos divididas en lotes al gusto de los compradores.

Estos terrenos son los mas altos que hay en el partido de San José de Flores y conocidos por de la Loma estan situados inmediatos á las quintas de los Sres. Solé, Astoul, Alcobendes Neild y detras de la casa gótica que pertenece al Sr. D. Antonio Terrero.

Los terrenos son muy lindo, altisimos y distan solamente cuatro cuadras del tramway de Billinghurst, que debe inaugurarse el 1.º de Noviembre.

Creemos dificil que tan inmediatos á la cindad y con las ventajas que ofrecen por su situacion se encuentren terrenos mas lindos y pintorescos que los que ofrecemos en venta, basta con ir á verlos y convencerse de que cuanto decimos en el presente aviso no es sino la verdad, nada de bombo.

La venta se hará al contado en lotes de todos tamaños al gusto de los Sres. licitadores.

Planos daremos en el local del remate donde espondremos con plano general de esta propiedad y linderas.

Hay un tren que sale del Parque á las 2 y del 11 de Setiembre á las 2 y 10 de la tarde en cual llegarán á tiempo las personas que deseen asistir á este importante remate Pormenores en nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De la gran Estancia del Veinticinco

Partido del Salto

PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL

El lúnes 18 martes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos es como sigue:

40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3 000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque está demas recomenar su superioridad.

300 á 400 cabezas de ganado vacuno.

2 tropillas de yeguas.

80 caballos manzes y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.

1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburí superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema Wood.

400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses rastras y otros instrumentos de agricultura y mas utiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenor es muy largo detallar.

Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que anunciamos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable los que dedican á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.

Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.

Por mas pormenores á nuestro estritorio San Martin 118.

POR EL MISMO.

De mueble—En la casa calle Callao entre Cangallo y Cuyo—Por ausentarse la familia al campo.

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego de sala forro de reps, 1 mesa de centro piedra marmol, 1 sofá 8 sillas, de caoba y esterilla alfombrado de tripe, adornos etc.

Ante-sala—una mesa de centro piedra marmol, 2 id de juego, 1 caja para naipes 1 espejo grande de chimenea adornos de chimenea 4 gravados, 6 sillas y 2 sillones caoba y esterilla 1 sofá esterado blanco cas nuevo y otros muebles.

Dormitorio—1 cama de fierro, 1 lavatorio de caoba piedra marmol y útiles, sillas de caoba 1 ropero de id, 1 mesita id, 1 mesa de noche piedra marmol 1 estufa grande y otros muebles.

Otro dormitorio—1 cama 1 ropero caoba 1 lavatorio de id y útiles 1 mesa de caoba sillas y sillones de id.

Otro dormitorio—1 cama 1 lavatorio sillas de caoba 2 mesitas tapa marmol 1 ropero de caoba y esterado

Comedor—1 mesa de caoba para 14 cubiertos 12 sillas de caoba y esterilla 1 aparador de id diedra marmol con espejo 1 reloj de pared 1 maquina para soda, 1 la para candelabros juegos de porcelana sobrepuestos de plata con bandejas etc.

Ante-comedor—con muebles adecuados.

Cocina—Bateria y útile, de cocina completo mesas y bancos etc.

Patio—Bancos é infinidad de plantas de merito—1 máquina para planchar.

POR LOS MISMOS.

De máquinas, piedras de Molino, Poleas, Balanzas, tierra romana etc. etc.

En el corralon calle Buen Orden esquina de Méjico

Por cuenta de una sociedad en liquidacion.

El viérnes 1.º de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion y por cuenta de quien pertenezca á saber:

3 grandes piedras de molino á propósito para las fábricas de polvo de ladrillo ó yeserias, 1 gran volanta de fierro dentado, 3 ejes grandes de acero, 2 tambores de fierro con eje, 4 id id madera, 33 póleas de fierro de varios tamaños, 1 eje de ace o con rueda dentada, 1 máquina para destorronar, 5 cajones masilla, 9 cernidores grandes, 1 cabl muy grueso y muchas otras piezas para máquinas diversas que se venderán á cualquier precio.

47 tarros pintura verde, negra y amarilla etc. 4 id aceite linaza, 54 cajones fierro de canaleta.

1	Balanza	decimal	1.000	libras
1	—	—	1.500	—
1	—	—	2 000	—
1	—	—	4.000	—

4 Barricas recina, 3 cuñetes puntas de Paris, 34 barandas de hierro, 34 barricas tierra romana, inglesa y francesa,

POR EL MISMO

De muebles—En la casa calle Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia del pais.

El jueves 31 del corriente á las 12 del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 riquisimo piano de Erard, 1 juego de sala, 1 mesa de centro piedra marmol, 4 sillas incrustada en nacar, cortinado, alfombrado de tripe, cuadros etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá tallada, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio id piedra marmol 1 percha, 1 sofá sillas y sillones, tohallero cuadros lámpara etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones de mimbre 1 ropero de caoba macisa, 1 cómoda id lámpara sillas, estervdo etc.

Otro cuarto—1 armario, 1 mesa, sillas de amaca id de madera esterado etc.

Comedor—1 aparador de caoba 1 mesa de id sillas asiento de esterilla lamparas loza, aristaleria, cuadros alfombrado etc.

Otro cuarto—bañaderas, tinas, 1 cajon con herramientas, varios otros útiles y enseres.

Patio—algunas plantas de mérito

Remates á la vuelta

Grande

É IMPORTANTE REMATE

Judicial

POR

Pablo Escalante

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase.

ESTANCIA DENOMINADA

Santa Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

Perteneciente á D. Rrnesto Oldendorff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

En los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto y 1.° de Setiembre, en el mismo establecimiento, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue: Por el órden siguiente.

Domingo 27

A las 12 en punto del dia, venderemos todos los caballos padres. potrillos y potrancas, de sangre pura que son los siguientes:

Cria de Sangre pura da Frakelman.

1 caballo entero —Mameluch—
1 — —Blach—
1 yegua —Fornari—
1 — —Calipso—
1 — —Cora—
1 — —Melitis—
potrillo —Montawel—
1 — —Blach Hawte—
1 — —Belisario—
1 — —Bismark—
1 — —Bluch—
1 — —Boradil—
Potranos —Bellona—
1 — —Prertha—
1 — —Beatriz—
1 — —Bluch Beus—

Cria mestiza del Mameluch y Blach, criado de yeguas del pais.

10 potrancas
2 id
18 petrancas
2 pofrillos mestizos de 1 á 3 años
8 id id id 2 id
18 id id id 1 id
32 potrancas de 1 á 3 años
69 ic id 1 id
97 yeguas del pais escojidas [preñadas]

Dia 28

A las 12 en punto venderemos.
100 caballos aradores
90 id de silla y servicio
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti;
101 borregas id id
117 carneros id id de 1 año
29 borregos id id.

Dia 29

A las 12 en punto venderemos.
7 máquinas para segas
1 id para aventar trigo
1 id id desgranar maiz
71 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id id id de madera
10 arados subterráneos
6 rodillos para desterronar
2 arados carpidores
24 escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alialfa.

Dia 30

A las 11 en punto venderemos.
19 carros grandes de 4 ruedas
3 id chicos
100 guarniciones paaa tiros de arados máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciónes.
Una cantidad de madera útil
1 bomqa de incendio
1 máquina trilladora
1 id de picar taba o

Dia 3c

A las 12 en punto vcnderemos.
64 ovejas sangre pura Ramboullet
610 id merinas núm. 1.
17 carneros sangre pura Nagretti
12 id id Ramboullett
447 borregones cruza de Negretti y Ramboullet.
1217 ovejas mcrinas núm. 3.
33 carneros Negretti sangre pua.
329 id Negretti y Ramboullot.

Setiembre .⊖

A las 12 en punto venderemos.
1309 ovejas merinas uúm. 2.
8040 id mestizas finas repártidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al públieo, á los Sres. estancieros y criadores de ovejas, la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais!

Tren espreso

El domingo 27 á las 8 en punto de la mañana partirá de la Estacion Plaza Constitucion hasta la estacion Donselar conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho treu, debiendo parar este en las estacíones donde haya pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacisn para que haga señal ai maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruajes en el escritorio del rematador calle Sad Martin 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Esacion Plaza Constitucion.

Tambicn á la llegada del tren á la estacidn Donselar habrá carruajes para conpucir al lugar del remate donde se les aguardará con un abundante almuerzo, dondc no faltará la rica carne con cuero qreparada del dia anterior con los buenos fiambres y los buenos vinos.

Por mas informes; escritorio del rematador San Martin 138.

Nota—Al público—Habiendo anunciado parte de la hacienpa del Sr. Oldendorff, para vender en esta eiudad, qnepa hoy sin efecto-por nuepo acuerdo con el sindico, por la imposibilidad de transportar dichos animales, y se venderáu todos en el mismo establecimiento.

POR EL MISMO.

Interesante remate

De una linda finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente:

La finca esta edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina; constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda como de 12 varas con techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldozados y maderas duras, un gran sótano, pozo de rica agua dos cocinas y necesario siendo todo el terrnno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se ha obligado á venderlo por lo que den por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo á su dueño de alquiler, 4,500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una buena propiedad, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues hoy toda persona de pesos debe comprar propiedades como la que le proporcionamos en venta, y como se halla esta situada en la plaza principal hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor: mas informes escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA—Esta casa se annunció en venta para el Domingo 20 de Agosto, pero á causa del mal tiempo se suspendió el remate y hoy llueve, truene ó como este el tiempo se efectuara su venta iufaliblemente.

Se alquilan 4 casas, Piedad 503, alta Piedad 509; baja, Montevideo 41, alta, y Rivadavia 613, baja. Ocúrrase Rivadavia 613 altos. A25 p3.

D. Ricardo SANTAMARINA. Se desea verle por un asunto importante en la calle de Rivadavia núm. 77. a25 a3

OJO Se vende un hermoso armazon con puertas vidrieras, con su correspondiente mostrador. Para tratar, San Martin 180. a25 p3

Que ganga Para ios especuladores en terreno. El Domingo 27 remata Madero y Ca. en Almagro varios lotes. a25 p3

El Domingo 27 tendrá lugar el remate de terrenos en Almagro por Madero y Ca. á la una. a25 p3

El Médico-Cirujano MANUEL ALONSO—Ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261, entre Piedras y Tacuari. Recibe consultas de enfermedades de la vista de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2 p30

Importante Se alquila la hermosa casa de altos en que vivió últimamente D. Hector F. Varela calle Suipacha núm. 59. esta casa inmejorable mente situada tiene piezas á la calle Suipacha y Cangallo y se dará por un precio módico para tratar calle de la Piedad núm. 271. a24 p3

Caballo Se ha perdido uno color moro tusado; el que lo entregue en la calle Salta 12 corralon de fierro recibirá una gratificacion a24 p3

Se alquila Un corralon con 18 varas de frente por 68 de fondo con seis piezas viejas, en la calle de Rivadavia 1,088, frente á las casas de Llavalol, calle ancha, para tratar ocurran calle Piedad núm. 790. a15 p10

D. Joaquin Traibel, se necesita ver por un asunto de interés, en la calle de Artes 374 de 8 á 10 a. m. y de 4 á 7 p. m. a24 p3

A los hoteles Y casas de negocio. Petitepois Champignon, ostras, sardinas y varias conservas francesas a precios módicos se venden en el almacen «Progreso del Siglo» Suipacha esquina á Cangallo.
Agosto 23 de 1871. a24 p3

Se vende La Merceria de la Libertad, calle Libertad núm. 256, para tratar en la calle Paraná núm. 48. a24 p5

San Fernando Baratisimos solares en la manzana de la plaza. Para tratar, Artes 221 á toda hora. a24 p5.

Terrenos á todos precios rematará Madero y Ca. el domingo 27 á la una del dia en Almagro. a25 p3

1er. Remate de terrenos en Almagro el domingo 27 á la una por Madero y Ca. no faltar. a25 p3

Madero y Ca. remata el Domingo 27—en Almagro, magnificos lotes con frente á la calle Rivadavia, á la una del dia. a25 p3

Lotes de 12 varas por 70 el Domingo 27 venderá Madero y Ca. en Almagro, á la una del dia. a24 3p n.

Oficina de patentes

Desde el 25 del presente mes de Agosto hasta el 31 del mismo, deberán ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda, los comprendidos en las últimas categorias 6ª 7ª 8ª y 9ª de la ley del presente año. A23 p5

Caballeriza DEL PARAISO. 211 Esmeralda 211

En este establecimiento se reciben caballos y carruages á pension siendo su cuidado esmerado. Se a quilan caballos para paseo, como tambien carros para mudanzas.

Se vende pasto seco enfardado por toneladas y por fardos al gusto de los compradores, siendo todo á un precio módico. a12 p15

A las señoras Agua eficaz para blanquear y hermosear el rostro, quita á la vez el paño y toda mancha de la cara. Calle del Parque No. 333.

GERM HEEINAU.

Veterinario por muchos años en servicio de caballeria alemana se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.

Por mas pormenores ocurrir á la barraca de los Sres. Jewes de Bari y Cª Barracas al Norte, á la botica Jones, calle Florida 60. A25 p4.

Habiéndome presentado á los tribunales atacando la validez legal del testamento falso que se atribuye á mi tio D. Valentin Rezaval y en el que se hace aparecer, como sus herederos al cura de la Parroquia, al médico que lo asistió y á un agente de pleitos, lo hago saber por medio de este aviso, para que nadie alegue Ignorancia y se suponga buena fé por parte de los que se presten á comprar ó enagenar los bienes que aquel ha dejado.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
José Rezaval.
A25 p6.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guccho, feligresía de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.

Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosi números 56 y 58. a10 p30

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Pantalones de casimir fino de medio tiempo para niños á 70 y para hombres á 70 ps. Botines de cuero de perro para niños á 25 ps, y para niñas de cabritilla á 35. Botines para señora de cabritilla y cuero de perro á 30 ps. Género de lana de 1¦2 luto á 5 ps. Medias para hombre de muy buena clase á 50 p sos docena y sin costura á 60 pesos. Pañuelos de rebozo de pura lana negros á 50 pesos. Chalones de tartan finos ¡asómbrense!! á 100 pesos. Alemanesco doble ancho de algodon á 9 ps., de 1¦2 hilo á 14, de puro hilo á 16. Damasco de pura lana á 16 ps. Reps sajon y solferino á 34 pesos.

Al Comercio Eugenio y Manuel Oliden hacemos saber: que la sociedad q' hasta la fecha ha jirado bajo la razon social de "Olider Hermanos", ha quedado disuelta de comun acuerdo, como consta por acta levantada en este pueblo ante el juez de paz, quedando el negocio en su activo y pasivo á cargo del primero. San Nicolás de los Arroyos Agosto 21 de 1871.
Eugenio Oliden. Manuel Oliden.
A25 p3

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168

Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.

La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Reconquista núm. 90 1¦2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1¦2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

Al Comercio La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos piden á dichos señores se sirvan presentar sus créditos ya sea documentos ó de cuenta corriente á la calle Defensa nú—. 114. A la brevedad posible para tomar razon.
A24 p5.

Se vende Una casa en la calle de Juncal núm. 17 con 16 varas de frente y 100 de fondo, tiene 17 piezas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa, donde darán razon.
A24 p3.

Cocinero Se precisa uno; en el escritorio calle de San Martin 120 darán razon. Ocurrir de 1 á 3 de la tarde; es escusado que se presente sino sabe bien su obligacion y no tiene buenas recomendaciones. a22 p5

La Comision Liquidadora del finado don Luis Fornoso, avisa á los acreedores de dicho señor, que desde el 21 del corriente mes hasta el 1° de Setiembre, pueden ocurrir para recibir el único dividendo á la casa calle Tucuman 52 1¦2 desde las 12 hasta las 3 de la tarde. a22 p5

Al público Habiendo visto figurar mi nomrre «Francisco Halbach» en las causas que deben verse en el Superior Tribunal de Justicia, debo declarar que «no teniendo pleito con nadie,» que mi nombre figura por error, y que el único interesado en esas causas es don Pablo Albach padre ó hijo.
a22 p6 Francisco Halbach,

Sociedad Colonizadora y Benefic a dora del Chaco.—La C. D. de la misma, en virtud de los articulos 19 20 y 22 de los estatutos sociales, convoca á los Sres. accionistas á junta general estraordinaria para el mártes 5 del próximo setiembre, á las 2 de la tarde, á fin de darles cuenta del estado de la Sociedad y proponerles que se tomen disposiciones importantes.—La reunion tendrá lugar en la casa núm 121 calle de la Florida—Buenos Aires, 16 agosto de 1871.
El gerente.
a17 p16 Rafael Escardó.

Estancia en venta

Se vende la estancia TOTORAL, partido del Monte, con ó sin las haciendas. El terreno se compone de una legua y media cuadrada, con casas, puestos, corrales, potreros, alfalfares, galpon, montes y todas las comodidades para vivir y para pastoreo.

Para mas informes pueden ocurrir al propietario Guillermo M. Clymont, en la estancia Caledonia, partido de Cañuelas. a17 p10

Juzgado de Paz De a Catedral al Norte. Por el presente se hace saber á Da. Agustina Poledo que debe comparecer en este juzgado en el término de ocho dias á oblar la suma de tres mil ciento cincuenta pesos moneda corriente que adeuda á don Vicente Ferro y á recibirse de los muebles que existen embargados á responder por la deuda y de no verificarlo se procederá á su venta al que mas diere dinero de contado por martillero público. Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.
a24 p4 Francisco de Lalama.

Quilmes Por resolucion de la Municipalidad de este Partido, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á solares que se hallan en este pueblo sin poblacion ni cercado, que en el término de seis meses de la fecha de esta publicacion, deberán comparecer á justificar su propiedad; con prevencion que de no efectuarlo así, les parará el perjuicio á que dé lugar por derecho.
Quilmes. Agosto 8 de 1871.
Mariano Vega.
a24 p3 T. Flores—Secretario.

Liquidacion De todas las existencias de la acreditada merceria esquina Paraná y Cangallo, por tener que ausentarse para Europa, hay un gran surtido de guarniciones de seda y cintas de todas clases, medias, camisas de hombre y de señora, seda, agujas, hilo de máquinas, se avisa á los marchantes que aprovechen la ocasion, que en un mes hay que vender todo. La venta es á todo precio, no se detallan los precios por lo variado del surtido, la rebaja que se ha hecho es preciso ver para creer. a24 p3

Union Argentina

Desde el 1° de Setiembre, avisa nos al público que la salida de la Mensageria Union Argentina saldrá todos los dias pares, en el primer tren del Parque á Chivilcoy y llegará en el dia al Salto, y regresará todos los nones á Buenos Aires en el último tron.
La Empresa.

N. Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR. El Directorio de la N. Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por tercera vez á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar en el Salto ei 31 del corriente á las 12 del dia en el local de la agencia general con el objeto de poner en comunicacion de los señores socios el estado de la compañia y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la Compañia despues del 31 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el articulo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.
Salto, Agosto 5 de 1871.
a9 p 10 El Secretario.

En S. José de Flores

Se arrienda un terreno de 25 varas de frente por 180 de fondo. propio para formar alguna habitaciones para pasar las estaciones del verano.

Se arrienda por cuatro ó cinco años segun se convenga.

Está situado á los fondos de la quinta del señor don David Methven (antes Coquet) y frente á la quinta de la señora doña Ana Barton de Torres. Para tratar en la quinta de la señora de Torres, la «Fortaleza.» a24 p3

Coliseum Se convoca á los Señores Accionistas á Asamblea general para el viernes primero de Setiembre á las 7 1¦2 de la noche en los salones del establecimiento, con el objeto de esponerles el estado financiero de la empresa. Siendo de mucha importancia el asunto, se pide con urjencia la asistencia de los señores accionistas—Por órden de la Comision.
David Krusisch.
A23 p8 Secretario.

A las comisiones CLASIFICADORAS de patentes de las parroquias Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el Juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el Lúnes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de patentes.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.
a19 p11 El Juri.

Gran rebaja DE DIEZ MIL PESOS. En el pueblo de San Vicente y á media cuadra de la plaza-principal se vende una hermosa casa de azotea edificada en terreno de cincuenta varas de frente por noventa de fondo; se dará por diez mil pesos menos de lo que vale á justa tasacion es terreno de esquina con edificios para negoció y casa para familia con toda comodidad, arboledas etc. etc. (es una pichincha)

Para tratar y los pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa del Sr. D. Antonio Rivolta y Ca, pintureria, calle Victoria núm 213.
A13 p10.

A los vecinos de la parroquia de la Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el juri que debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las comisiones ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lúnes 21 del presente, de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.
a19 p11 El Juri.

Al comercio Con esta fecha hemos vendidido al Sr. Don Francisco Balea nuestro establecimiento calle Victoria 211 y Tacuari 36, y 31 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Sr.
Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871
Joaquin M. Amado y Ho

OTRO.

Participo al comercio haber comprado á los Sres. Joaquin M. Amado y Ho. su casa tienda calle de Victoria 211 y Tacuari 34 y 36 quedando el activo y pasivo á mi cargo.
Benos Aires, 1° de Agosto de 1871.
p10 Francisco Balea.

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BNQUES—La Sociedad Argentina de Seguros Maritimos, 112 1¦2 Florida 112 1¦2—Por lo que pueda imoortar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Maritimos, Florida 112 1¦2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.
a3 p30 Garantido.

Mensagerias «LA ROSA DEL SUD. Al público.

A fin de facilitar á los pasageros mayores comodidades, la empresa ha trasladado la administracion de Chascomus del hotel proven zal en que se hallaba, al hotel del Universo frente á la estacion del ferro-carril.

Las salidas de la administracion de Buenos Aires, Piedras 77, serán en el tren de la tarde y hasta nuevo aviso las siguientes.

Para Dolores todos los dias
Tandil por Arenales............ 3 13 y 23
Moro por Arenales hasta Quequen Grande............ 3 13 y 23
Moro por Senillosa, Fortuna y Sierra Chata............ 10 y 25
Moro por la Brava y Sarandi............ 5 y 20
Laguna, Ballenera y Carolina............ 10 y 24
Peregrina por el Chajá............ 14 y 30
Montes Grandes y Macedo............ 1 y 15
Ajó por Espuela Verde............ 11 y 26

El público conoce la exactitud de esta empresa, jamás se falta á una de sus salidas y sus viages son muy rápidos por sus muchos elementos. Su servicio no tiene rival en el buen cumplimiento y los caballos son de propiedad, mansos y baqueanos.
El Empresario.
a18 p6 Lino Sevigné.

Galeras—Volanderas

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

124—San Martin—124

CERVEZA LEGITIMA

DE

Tennent

Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.

Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.

Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.

Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a25 p30

LICEO ANGLO - FRANCÉS

62 — PIEDRAS — 62

Barrio sano. Salones bien ventilados. Externos 100 pesos, medio pupilos 350, pupilos 500. Cursos universitarios, clase de noche para adultos.

N. B.—No se usa de ningun castigo corporal El director miembro de la Universidad de Francia.
a25 p5 C. Froncont.

EL PROCURADOR PUBLICO

EMILIANO A. PEREIRA

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales al público y á sus relaciones. Ha fijado su domicilio en la calle Veneuela núm. 333 a25 p6

COLEGIO

Anglo-Franco Argentino

341—CUYO—344.

Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar.
D. F. Sauvain—Director

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas a4 p15

LIVERPOOL, BRAZIL,

And River plate steamers

El vapor **Humboldt** su capitan Johnson saldrá de este puerto el 25. de Agosto m. ó m para Nueva-York. Y el vapor **Olbers** su capitan Peel para el Havre, tocando en Montevideo, Rio y Lisboa, saldrá el 25 de Agosto.

PASAGES

Rio	1ª clase	50 fuertes	
«	2ª «	25 »	
Havre	1ª «	35 esterlinas	
«	2ª «	17 ½ «	
Lisboa	1ª «	150 fuertes	
«	2ª «	75 «	

Ocúrase á los señores Darbishyre Jordan y Ca.
John P. Boyd y Ca.
a12 p14 San Martin 56

VINOS JEREZ Y OPORTO

DE

SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almacenes y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata, por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a24 p30

COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantieue igual de manera que podemos recomendarlo con confinanza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.

Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	Ete en glnes.
James Hennessy..........	916	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca..........	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca..........	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca..........	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca..........	57	738	1239	5373	96636
Varios..........	2169	24699	37326	196410	3254827
Total..........	4940	79478	80504	604371	8983342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor

Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipú número 11

A 23p30

La Proteccion mútua

SOCIEDAD INDUSTRIAL

ESTABLECIDA EN LAS REPUBLICAS ARGENTINA Y ORIENTAL del URUGUAY

REJISTRADA EN EL

Tribunal de Comercio

SORTEOS MENSUALES

Siendo su premío mayor 4,000 patacones

Ó SEAN

100,000 pesos m|c.

Oficina calle Florida 155!

a23p18

Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

124—San Martin—124

j25 p30,

GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.
Aprovecharse pronto. j22 p30

Hernan Cortés

Segun Lamartine, Chateaubriand, Solis, Precatt Gomara y otros; 4 tomos en 4.° pasta, láminas, precio 120 pesos. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

160 Fotografía y Pintura **160**

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160—CALLE FLORID—160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160 — Calle Florida — 160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS COPIAS COPIAS

PROTECCION MUTUA

SOCIEDAD INDUSTRIAL MONTEVIDEANA

ESTABLECIDA EN LAS REPUBLICAS ARJENTINA Y ORIENTAL DEL URUGUAY

Registrada en el Tribunal de Comercio

OFICINAS, CALLE FLORIDA NUM. 155

PROSPECTO

En las criticas situaciones por que el pais atraviesa y como barómetro de él la visible decadencia del comercio ó industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que favoreciendo reciprocamente al público y al comercio viniera á ser el áncora salvadora de una parte de este último, que sin esplicarse la causa, hija tal vez de las pocas relaciones en el pais, otras de las desgracias, ven muchos comerciantes ó industriales descender rápidamente las ventas en sus establecimientos y como consecuencia legitima de esto, la ruina.

Para salvarlos de ella, aparece hoy la Sociedad que anunciamos ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas, sin tener que hacer desembolsos de ninguna especie.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para por su mediacion ver invadido el establecimiento de compradores á medida que nuestros bonos vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido dado los medios de que la "PROTECCION MUTUA" se vale.

Para conseguir dicho objeto y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora. solo cobrará un dos y medio por ciento sobre las ventas que realice el comerciante, corresponsal de la "PROTECCION MUTUA" recibiendo este, en cambio, de dicha Sociedad, unos bonos nominales los cuales entregará al comprador por un valor igual al importe de las compras que verifiquen.

Como de aqui se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable favorecimiento y gran desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso busca los bonos. ¿Qué comerciante no paga el dos y medio por ciento de corretage á aquel q' le proporcione salir es un mes de las existencias que en un año no venderia? El público á su vez obtiene inmensas ventajas pues suponiendo una persona que gaste al año veinte y cinco mil pesos m|c. en todas sus necesidades, si viene á surtirse continuamente á los establecimientos que son corresponsales de la Sociedad y en todos ha recibido bonos, tenemos que ha entrado en suerte ciento veinte y cinco veces y en todas ellas ha podido ganar segun la suerte desde veinte y cinco pesos m|c. hasta cien mil, en arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose asi de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, todo gratuitamente, con solo comprar como ya hemos dicho en los establecimientos que sean corresponsales de la PROTECCION MUTUA.

A mayor abundamiento la Sociedad por su parte publicará y repartirá gratis un boletin a la vez que el sorteo, el cual se hará por ahora el 1.° de cada mes, en el que irán insertos gratuitamente cuantos anuncíos remitan los corresponsales respecto á sus establecimientos articulos, etc Tambien repartirá con profusion libretas de todos los corresponsales por órden de industrias, asi podrá saber el público fácilmente donde debe ir á comprar que le den bonos.

Como suplemento y retribucion á los suscritores corresponsales se regalará á estos anualmente por medio de la suerte con tres regalos, uno de setenta y cinco mil pesos m|c. y dos de veinte y cinco mil en efectivo.

Para este sorteo se dará un billete por cada cincuenta mil pesos m|c. q' tome en bonos el corresponsal suscritor, ya sea de una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año para lo que se llevará un registro nominal.

Se regalarán ocho mil billetes desde el número 1000 al 8999 y los números premiados serán los mismos que obtengan las tres mayores suertes de la loteria de la Caridad de Montevideo

Los sorteos se verificarán en Montevideo, recibiéndose los estractos en esta Capital á las cuarenta y ocho horas de celebrados estos, sin perjuicio de que por telégramas se sepan con anticipacion los números premiados.

Al mismo tiempo la Sociedad se encargará de cualquier consulta ó asunto comercial que se le higa.

No dudamos que el comercio intimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la "PROTECCION MUTUA" le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo, seria inútil pretenderlo, pues los primeros se reservan el derecho de no permitir en su distrito otros suscritores de la misma industria.

El que desee mas pormenores, se servirá pasar por las oficinas de la Direccion Sucursal calle de la Florida núm. 155 donde se facilitan gratis prospectos y cuantas esplicaciones deseen. Quedando esta instalada el 1.° del próxima mes de Setiembre, pudiendo ocurrirse provisoriamente á suscribirse al Escritorio Cuyo 34 1¦4 entre 25 de Mayo y Reconquista.

LOS GESTORES.
E. BROWN Y Ca.

CUADRO DE LOS REGALOS

Cada 200 pesos m|c. en bonos de consumo de la PROTECCION MUTUA dan derecho á su dueño á convertirlos en las oficinas de la misma en un billete con opcion por suerte á uno de los siguientes regalos, conforme al presente estado.

REGALOS	Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90	Cantidad en pesos m/c que percibirá el dueño del billete, si de los números por él elejidos y los sorteados por la Sociedad— acierta 2	acierta 3	acierta 4	acierta 5
1......	3 ..	$ 175	$ 700	—	—
2......	3 ..	« 150	« 3175	—	—
3......	4 ..	« 100	« 300	$ 700	—
4......	4 ..	« 75	« 1500	« 5625	—
5......	5 ..	« 50	« 175	« 450	$ 850
6......	5 ..	« 25	« 950	« 3750	« 9125
7......	2 ..	« 550	« «	« «	« «
8......	3 ..	« «	« 15000	« «	« «
9......	4 ..	« «	« «	« 37500	« «
10......	5 ..	« «	« «	« «	« 100000
11......	1 ..	Estracto sim	ple «	—	—
12......	1 ..	« deter-	minado 125	—	—

SOCIEDAD GENERAL

DE

Transportes maritimos á vapor

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA, MARSELLA Y BUENOS AIRES

Saldrá para Marsella y Génova el 20 de Setiembre próximo, haciendo escala en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

EL PAQUETE A PAPOR

"POITOU"

de 3,000 toneladas y de primera clase.

PRECIO DE PASAGE

ESTACIONES	1ª CLASE Ps. fts.	1ª CLASE Ps. m/c	2ª CLASE Ps. fts.	2ª CLASE Ps. m/c	3ª CLASE Ps. fts.	3ª CLASE Ps. m/c
Rio Janeiro..........	50	1250	40	1000	20	500
Gibraltrar..........	200	5000	140	3500	56	1400
Marsella..........	200	5000	140	3500	56	1400
Barcelona..........	210	5250	150	3750	58	1450
Génova..........	210	5250	150	3750	58	1450
Nápoles..........	220	5500	160	4000	60	1500

Para fletes y pasageros dirigirse á los consignatarios, Sres. BONNEMASON Y HEYDECKER, Piedras 49.

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasageros para BARCELONA y NÁPOLES serán trasbordados á la llegada del vapor y á los gastos de la Sociedad.
a25 p30

CAL, CAL, CAL

AL propietarios
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Magdalena de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se le pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como especifico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etchepareborda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel. G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Caballero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires Julio 26 de 1871.
Angel D. Vinent.
J. 30p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Olivari, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.
a10 p30 Clodomiro Gallardo.

Juzgado de Paz de Juarez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Cárlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.
La Totora, Agosto 2 de 1871.
a13 p 30 Pedro A. Eodriguez.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos que sigue doña Rita Silva de Toledo, sobre posesion de dos fincas gravadas con una capellania, que se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos los que se consideren herederos de don Angel Bronu, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en los indicados autos bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 27 de 1871.
Paulino R. Speraite.
a17 p10 Escribano Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el presente y por el término de ocho dias á don Emilio Hernandes que el Dr. D. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo se le cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosi núm. 23, á lo cual se decretó lo siguiente—Buenos Aires, Julio 12 de 1871. Citese de eviccion—Garcia Fernandez.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.
Leandro M. Gonsalez.
a19 p8 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José V. Martinez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Francisco Gimenez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Ramon Iroyaga en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a22 p6 Pedro Sicouret.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.
San Nicolás, Agosto 11 de 1871.
Eduardo Vila.
a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber á doña Cirila Gomez por medio del presente y por el término de seis dias á contar desde el de la publicacion de este aviso la providencia recaida en el espediente que sigue don Gervacio Leguisamon contra la testamentaria de don Macedonio Gomez, cuyo tenor es como sigue: —Buenos Aires, Agosto 6 de 1869—Y vistos: á prueba por treinta dias comunes y prorogables—Garcia Fernandez.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.
a22 p8 Federico Mendez.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por el presente se hace saber que don Lázaro Edialuce despues de haberse presentado en quiebra, ha celebrado con sus acreedores un arreglo y pide ser puesto en posesion de sus bienes Los que se consideren acreedores que lo hayan subscrito se presentarán ante el juzgado en el término de seis dias á fin de que puedan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.
a24 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á peticion de don Anacleto Ferrer en representacion de los señores Weheiy Gimenez y Ca., se hace saber que habiendo sido estraviado un documento girado por el Exmo. Gobierno del Paraguay por la suma de nueve mil ciento cincuenta y seis pesos fuertes cuatro y medio centésimos á la órden de don Emilio Capdevila y endosado por este á los solicitantes cuyo vencimiento fué el 31 de Octubre de 1870. Se previene que nadie podrá descontar el espresado documento y que si alguno lo intentara se le haga las averiguaciones necesarias dando inmediatamente cuenta al Juzgado de su señoria por conducto del escribano que firma, bajo la pena que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.
Firmado—
a24 p8 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á D. Emiliano Coria para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado de la demanda que le ha iniciado don Gregorio Rivas sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a23 p15 Eduardo Munilla.

Por disposicion del señor Juez de 1. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Arancibia, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 72, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 25 de 1871.
j29 p30 Anjel D. Vinent.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jorge Radowich y Da. Francisca Bueno, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.
a8 p30 José Martinez.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mercedes, Agosto 7 de 1871.
a9 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a17 p30 Ramon Gomes.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de diez dias contados desde la fecha á los acreedores del concurso de don Manuel V. Fernandez, que habiéndose pedido por el uccionario de los acreedores don Luis Dufour la entrega de los fondos depositados en el Banco y la insolvencia de la masa, el Juzgado asi lo ordenó acordando el plazo de diez dias á fin de que se presenten los que se crean perjudicados á deducir sus acciones dentro de dicho término, previniendo que si así no lo hicieren se procederá á la entrega de dichos fondos.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
a19 p10 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Arroqui y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Juan Barreiro, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Miguel Lugones en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
a15 p10 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1¦3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y alfajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m|c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a23 p20 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca por última vez á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.
Angel Julio Blanco.
a25 p6 Perú 120.

Por disposicion de don Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso de don Benjamin G. Paz, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a25 p3 Terry.

Por disporicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Marcelino Funes por segunda vez, comparezca ante este juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano don Pantaleon Gomez, á la que me hallo adscripto, dentro del término de seis dias contados desde la fecha, á efecto de practicar un reconocimiento ordenado, en la demanda que contra él sobre cobro de pesos sigue don Cipriano A. Suarez.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.
a25 p3 Joaquin Reynoso.